



AL
AL
ESTADO

MINISTERIO
DEL
INTERIOR
DEL
ESTADO

2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado

C1657232



75
Actas
Aut. de
1914

ADMINISTRACION DE LA CLASE 50 PESETAS

1914

[Signature]



CLASE
2.^a

Villa de Crevillente

Provincia Alicante

Año 1947

Libro de actas nº 54

De las sesiones celebradas por la Comisión Gestora
del Excmo. Ayuntamiento de esta villa - Crevillente -

Diligencia de apertura ≈ Este libro compuesto de cincuenta folios sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente está destinado a contener las actas de las sesiones que la Comisión Gestora celebre sucesivamente a acuerdos suscritos con el de este día. Y para que conste ordeno esta Diligencia que sea y selle dicho señor Presidente en Crevillente a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde

El Secretario





con arreglo a lo dispuesto en el art. ... de la Ley del Timbre, queda requisito el presente libro de actas org.^o brevemente compuesto de folios útiles, sellados con el de esta Admón. y reintegrado con pliego de papel de pagos al Estado clase y n.^o

Importante 75 pesetas.
Alicante de de 193
El Admón. de Rentas Públicas.

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 7 de mayo de 1947

- Presidencia
- D. Francisco Pérez Pérez
- Consejeros
- D. Manuel Sánchez Mas
- D. Alberto Pastor Rey
- D. Vicente Mas Montañez
- Secretarios
- D. Emilio Soler Gil
- D. Joaquín Ferrer Montañez
- D. Felio Ruiz Fuentes
- D. Guillermo Galvañ Mas
- D. Manuel Pauls Lledó

En la villa de Crevillente a siete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores señalados al margen componentes de la Comunidad Estera de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Pérez y asistidos de sus el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarín al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y tratar de lo que se acuerde en las Ordenes del día que se acuerden en la sesión. Siendo sin excusa los señores señores D. Manuel Mas Mas y D. Marcial Espinosa Molina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Pérez

Janez y declaró abierta la sesión.

Se su orden y el Secretario dió lectura a la Convocatoria circulada al efecto en la que figura con siguiente orden del día. 1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3.º Distribución de fondos. 4.º Recomendación arbitrarios. 1.º y 2.º quincena de abril. 5.º Voluntades. 6.º Asuntos que en el carácter de urgente se presenten después de esta convocatoria. 7.º Asuntos abarcados. 8.º Ruegos y peticiones.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dió por enterada ordenando su cumplimiento todas cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3.º Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal con relación con el 8.º del Reglamento de Hacienda Municipal, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula el Sr. Interventor. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad halló de conformarse acordó aprobarlo.

4.º Seguidamente se dió cuenta de la recomendación hecha por la Oficina de Arbitrios durante la 1.ª y 2.ª quincena de abril último y que asciende a diez mil setecientas dos pesetas con treinta y ocho centimos, y once mil doscientas veinticinco pesetas con quince centimos respectivamente que formula el Sr. Interventor para su aprobación. Y la Comisión Gestora halló de conformarse acordó aprobarlos.

5.º Por mi el Secretario se dió cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Vicente Mas Aruar en Erriñola 46 hacer una reparación en la puerta de la casa indicada.

2.º Joaquín Ferrández Alvarán reparar la fachada y el interior de la vivienda.

3.º Felipe Maya Martínez en P. Soler 29 reparar la fachada de la casa.

4.º Don Olivares Peral en Vique 119 hacer una habitación contigua a la fachada de la casa indicada.

5.º Francisco García Mas en P. Canual 20 reparar la fachada y cubrir la parte que da a C/ Chacón.

6.º Antonio Botella Pala en Erribit 11 levantar las paredes de la casa que habita.

7.º Francisco Mas Belu en Angel 41 construir una casa vivienda en C/ Molinos de 8 x 9 metros.

8.º Salvador Gaudete Hurtado en Berdiguerro 80 reparar la fachada de la nueva vivienda.

9.º Vicente Mas Silva en Cliguet reparar parte de la casa.

10.º Pedro Martínez Segura en Clirpe 17 cambiar las puertas de la calle de dicha casa y la conversión de sus metros de barrido para hacer acera.

11.º Joaquín Mas Cosías en P. Canual 12 reparar la fachada de la casa indicada.

12.º Don Poveda Ferrández en P. Soler 21 arreglar la fachada de la casa.

13.º Bankita Martínez Hurtado en Gelardo 34 hacer una pequeña reparación en una pared del canal.

14.º Camilo Casales Martínez en Clirpe 23 sacar una punta y colocar una ventana en el mismo sitio.

15.º Don Mas Silva en Cliguet 2 reparar las paredes del patio y techar el mismo.

16.º Faustino Rodríguez Bernabey en Rambla 7 reparar la fachada de su acera.

17.º Vicente Navarro Pérez en Av. Baz 13 cubrir la fachada, cambiar puertas y hacer una ventana.

18.º Dolores Gaudete Aruio en Flor 8 reparar la fachada de la citada casa.

19.º Don Santaruz Santaruz en Barco 1 reparar el zócalo de la fachada y cambiar la puerta de la vivienda.

20.º Doña de Ambrosio Planelles en 3.ª Villa 6 reparar

el recibo de los facturas.

21.º Antonio Gonzalez Lledo en Rudigaura 35 hace una pequeña reparacion en la fachada de la cueva.

22.º Don Maria Carreras en S. Tor 91 interuando 975 mts. bordillo aceras para la casa que tiene en S. Tor 21

23.º Manuel Mas Ceballos en S. Tor 23 interuando nueve mts. barrén para la acera.

24.º Alfarateros. P. Capitan Vda. de J. Magro restitucion de la concesion del barrén que tiene solicitado para acera.

Los señores de la Comision Gestora en atencion a los informes de la Comision de Policia Urbana acordó acceder a lo solicitado.

6.º Vista las relaciones de facturas recibidas n.º 8 y 9 que formulan el Sr. Intendente para su aprobacion por los señores de la Comision Gestora y que ascienden a tres mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y seis centimos y seis mil trescientas cuarenta y una pesetas sesenta y cinco centimos respectivamente. Y los señores de la Comision Gestora hallándolas conforme acordaron aprobarlas y que se abonen con cargo a los capitulos y articulos de su respectiva y que en las citadas relaciones se detallan.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Comision que entre los diversos presupuestos presentados por los Maestros de Obras para la construccion del muro de la Glorieta del Hospital el que ofrecia mejores condiciones era el presentado por el maestro Joaquin Caudela Torres que ofrecia material las obras a base de un metro de 10 mts. de longitud 5 de altura y 60 de espesor en su terminacion por dos mil ochocientos pesetas y facultarle dos mil, mil ochocientos kilos de cemento. Y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad acordó aprobarlo y que se encargue la ejecucion de las obras al maestro Joaquin Caudela Torres.

7.º El Sr. Presidente como Delegado Local de Obras

terminados y Transportes dio cuenta a la Comision de los gastos efectuados a la poblacion. Los señores Gestores se dieron por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se habia solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores asistentes el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve horas y quince minutos, levantandose la sesion y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que llo el Secretario certifica.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text 'AYUNTAMIENTO MUNICIPAL' and 'SECRETARÍA'.

Sesion extraordinaria del dia 16 mayo 1947

- Presidencia
- D. Francisco Perez Gomez
- Comuntes Alcaldes
- D. Manuel Albes Mas
- D. Alberto Pastor Perez
- D. Vicente Mas Martinez
- Gestores
- D. Julio Ruiz Cuarter
- D. Emilio Soler Gil
- D. Manuel Gonzalez Lledo
- D. Joaquin Ferrer Martinez
- D. Guillermo Galvan Mas

En la villa de Cervera a diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salvo de sesiones de esta Casa Comunitaria los señores anotados al margen como presentes de la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Perez Gomez y asistidos de mi el Secretario de la Corporacion Municipal D. Antonio Malina Magarín al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia digo Extraordinaria para que se le remueva y con la auklacion necesaria y tratar de los asuntos que se unian en la orden del dia, no asistiendo de sus excusar los señores D. Manuel Mas Mas y D.

Manoial Espinosa Molina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Sr. Francisco Perez Gomez se abrió la sesión.

Se le ordena que el Secretario diere lectura a la Convocatoria circulada al efecto que es como sigue: Se invita de los señores anotados al margen comprometer de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento comprometer el día 16 del actual (Viernes) y hora de las diecinueve al Salón de sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para que se le reconvoque y con la antelación necesaria para tratar de los siguientes asuntos: 1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º Aprobación del Presupuesto revisado de precios del Proyecto del mercado de Abastos de acuerdo con las normas laborales vigentes. 3.º Aprobación del Proyecto adicional al del mercado de Abastos. 4.º Aprobación del Proyecto adicional al de Ampliación del Puente de la Eravena de Crevillente. 5.º Aprobación del Proyecto de Presupuesto Extraordinario Complementario para las obras del mercado de Abastos y ampliación del Puente de la Eravena. 6.º Solicitar del Banco de Crédito Local de España ampliación del préstamo para la terminación de las obras del mercado de Abastos y ampliación del Puente de la Eravena. Les saluda y recomienda su asistencia. Crevillente 12 de mayo de 1947. El Alcalde firmado F. Perez. rubricado.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Acto seguido se pasó a tratar del segundo punto que figura en la convocatoria, aprobación del Presupuesto revisado de precios del Proyecto de mercados de Abastos de acuerdo con las normas laborales vigentes a cuyo fin el Sr. Presidente ordenó al Secretario diere lectura al Proyecto de Mercado de Abastos y Presupuestos, revisado por el Arquitecto redactor del Proyecto Sr. Antonio Serrano Peral y del informe emitido



por el Secretario de esta Excmo. Corporación en funciones de Intendente de los Fondos Municipales de este Excmo. Ayuntamiento que el presupuesto revisado asciende a ochocientas sesenta y seis mil doscientas setenta y tres pesetas con setenta y ocho mil quinientos (808.273'78) el señor Presidente invitó a cada uno de los señores Gestores para que hicieran las manifestaciones pertinentes y en general todos y cada uno de ellos manifestaron su conformidad con dicho Proyecto y el señor Presidente ordenó la votación del citado Proyecto el que fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes. Conientes de Alcalde Sr. Manuel Siles Mas, Sr. Alberto Pastor Perez, Sr. Vicente Mas Martinez Gestor Sr. don Manuel Sanchez Sledo, Sr. Guillermo Galvan Mas, don Emilio Siler Gil, don Teodoro Taver Mas, Sr. Julio Ruiz Fuentes y Alcalde-Presidente Sr. Francisco Perez Gomez que suman nueve, las dos terceras partes que comprometen el Ayuntamiento.

3.º Seguidamente se pasó a tratar del tercer punto que figura en la convocatoria, aprobación del Proyecto adicional al del mercado de Abastos y el Sr. Presidente ordenó al Secretario diere lectura al Proyecto adicional del Proyecto del mercado de Abastos de Crevillente, redactado por el arquitecto don Antonio Serrano Peral director de las obras y ejecutor del mismo cuyo Presupuesto asciende a sesenta y seis mil cuatrocientas noventa y tres pesetas con ochocientos (66.493'51).

Invitados por la Presidencia los señores Gestores presentes para que cada uno hicieran las observaciones que estimaran pertinentes ninguno usó de la palabra con tal fin si no que en general todos y cada uno de ellos manifestaron su conformidad con dicho Proyecto y el Sr. Alcalde-Presidente ordenó la votación del citado Proyecto el que fue aprobado por unanimidad de los señores asistentes. Conientes de Alcalde Sr. Manuel Siles Mas Sr. Alberto Pastor Perez Sr. Vicente Mas Martinez Gestores Sr. Manuel Sanchez

Lleído D. Guillermo Galvañ mas D. Emilio Soler Jil
D. Joaquín Lopez martinez D. Felio Ruiz Fuentes y alca-
de Condute D. Francisco Perez Gomez que suman nueve
las dos terceras partes que componen el Ayuntamiento

4.º Después se pasó a tratar del cuarto punto de
los reunidos en la Concejalía referente a la aproba-
ción del Proyecto Adicional al de Ampliación del Puente
de la Travesía de Crevillente a cuyo fin la Presiden-
cia ordenó al Secretario leer lectura al proyecto con
sus documentos anexos, memoria, planos, presupuestos
redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis Prats
y Garcia del Busto como así lo hizo resultando que
el mencionado trabajo del indicado Proyecto se extiende
a reconstruir el muro de aguas abajo para lo que se
propone un muro de contención de tierras de las di-
mensiones que en los planos se indican la reconstrucción
de la boquilla del arco, refuerzo del muro de agua
arriba y demás que se hace constar en la memoria
redactada por el técnico autor del Proyecto. Anunció el
Presupuesto del Proyecto Adicional al de Ampliación del
Puente a cincocientos veinte mil doscientas cincuenta y dos
pesetas con dieciocho centimos.

Vistos los preceptos reglamentarios e invitados por la
Presidencia cada uno de los señores Jueces a que hicieran
las observaciones que estimaran pertinentes, ninguno usó
de la palabra con tal fin, si no que todos en general
y cada uno de ellos manifestaron su conformidad con
dicho Proyecto y el señor Alcalde ordenó la ratificación del
citado Proyecto que fue aprobado por unanimidad de los
señores asistentes. Cienientes de Alcalde D. Manuel Lleras mas
D. Alberto Pastor Perez D. Vicente mas Martinez Jueces D.
Manuel Sanchez Lleído D. Guillermo Galvañ mas D.
Emilio Soler Jil D. Joaquín Lopez martinez D. Felio Ruiz
Fuentes y Alcalde Presidente D. Francisco Perez Gomez que
suman nueve las dos terceras partes de los que componen el

Ayuntamiento

Unánime para dar cumplimiento al artículo 118 de
la Ley Municipal vigente y concordantes del Reglamen-
to de Obras y Servicios Municipales, se acordó y se resolvió
a la aprobación en el orden técnico y sanitario del men-
cionado Proyecto así como se cumplian los trámites del
Referendum y que se incorporal Presupuesto Extraordinario
que se forme para tal fin.

5.º Igualmente se pasó a tratar del quinto punto
de los reunidos en la Concejalía referente a la aproba-
ción del Proyecto del Presupuesto Extraordinario Complemen-
tario para las obras del mercado de abastos y ampliación
del Puente de la Travesía y ordenó al Secretario leer lectura
al Proyecto de Presupuesto Extraordinario Complementario
para las obras del mercado de abastos y ampliación
del Puente de la Travesía que se eleva a la cantidad
de pesetas ochocientos mil novecientos treinta pes-
tas con setenta y tres centimos (840.930'73) la realiza-
ción de las obras citadas clasificando los ingresos en que
ha de dotarse el mismo en doscientas noventa y cuatro
mil ciento veinte y cinco pesetas con cincuenta centimos
(294.155'50) de un préstamo a realizar Complementario
del contratado con el Banco de Crédito Local de España
para ser satisfecho en treinta anualidades que han de
figurar en los próximos y sucesivos Presupuestos munici-
pales Ordinarios hasta la completa extinción del debito
y a razón de lo que resulte por amortización de capital e
intereses y el resto por el remanente de presupuestos cerrados
anteriores.

Los señores de la Concejalía Jueces previa deliberación
y por unanimidad después de examinado acordaron prestar
la su aprobación y que se exponga al público por los medios
de costumbre en la localidad, previo anuncio inserto en el Boletín
oficial de la provincia por término de ocho días durante los
cuales y sólo subsiguientes podrán formularse ante la Excmo.


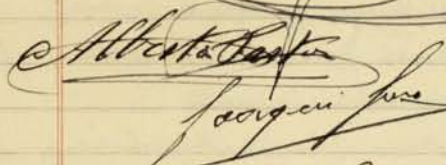
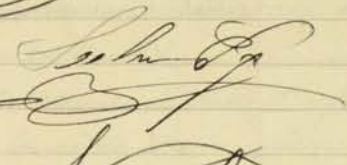

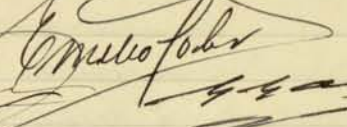
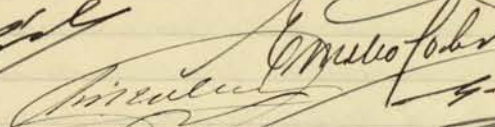
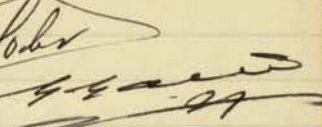
Corporación Municipal cuantas reclamaciones u estimo pertenecientes por los contribuyentes y Entidades interesadas.

6.º En continuado acto se puso a discusión el sexto punto de la Convocatoria referente a solicitar del Banco de Crédito Local de España ampliación del préstamo para la terminación de las obras del Mercado de Abastos y ampliación del Puente de la Eravencia; y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad de los señores anteriores, Cienientes de Alcalde D. Manuel Llabres Mas D. Alberto Pastor Perez, D. Vicente Mas Martinez, Gestores D. Manuel Santos Lledo D. Guillermo Galvañ Mas D. Emilio Sales Gil D. Teodoro Fover Martiuz D. Julio Ruiz Fuentes y Alcalde-Presidente D. Francisco Perez Gomez que suman unum las dos terceras partes de los señores que componen el Ayuntamiento teniendo en cuenta que no puede dotarse en su totalidad el Presupuesto Extraordinario necesario para estas obras con recursos eventuales y extraordinarios de que hace mención la Ley porque no existe y solo es posible apartar procedentes de presupuestos cerrados una pequeña parte del Presupuesto Extraordinario; el resto del Presupuesto debe dotarse con el producto de un empréstito complementario del concertado en cantidad de doscientas noventa y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (294.165'50) para ser satisfecho en treinta anualidades a razón de la cantidad que resulte del Préstamo mas los intereses correspondientes, cantidad que deberá figurar en el próximo y sucesivos presupuestos ordinarios hasta la completa extinción del débito a cuyo fin se autoriza al señor Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de esta Excmo. Corporación se dirija a la citada Entidad Bancaria en solicitud del préstamo de referencia.

Igualmente previa deliberación y por unanimidad y en cumplimiento del R. D. de 1.º de abril de 1930 se acordó solicitar la oportuna autorización del Ministerio de Hacienda para poder contratar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de doscientas noventa y cuatro mil ciento sesenta

y cinco pesetas con cincuenta céntimos (294.165'50) el que se ha de destinar a terminación del Proyecto del Mercado de Abastos de esta villa y ampliación del Puente de la Eravencia de Cebrillete y a tal efecto se le remitirán los proyectos completos formados para dicho fin y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento se dirija a aquel Departamento Ministerial a aquellos efectos.

Fue habiendo oído otros asuntos de que tratar se retiró el objeto de esta Convocatoria el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las diecinueve horas y diez minutos levantándose la sesión y estudiada la presente que da para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del día 21 de mayo de 1947

- Presidencia
D. Francisco Perez Gomez
Cienientes Alcalde
D. Manuel Llabres Mas
D. Alberto Pastor Perez
D. Vicente Mas Martinez
Gestores
D. Emilio Sales Gil
D. Teodoro Fover Martiuz
D. Julio Ruiz Fuentes
D. Guillermo Galvañ Mas

En la villa de Cebrillete a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.
Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen concurrentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor alcalde D. Francisco Perez Gomez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molinos Magorrián al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y tratar de los asun-

S. Manuel Landry Lledo | Los que se reunieron en la Orden del día no
asistiendo sin excusarse los señores Jesteres S. Manuel
mas mas y S. Manuel Espinosa Molina.

Leído la hora señalada y ocupada que fue la
Presidencia por el Sr. Alcalde Sr. Francisco Ruiz Jover
se declaró abierta la sesión.

Se su orden y el Secretario dió lectura a la Convocatoria
ya circulada al efecto es la que figura la siguiente
Orden del día. 1.º Lectura y aprobación del acta anterior. 2.º
Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3.º Recaudación de
arbitrios. 1.º quincena de mayo. 4.º Aprobación de cuentas y factu-
ras. 5.º Solicitudes. 6.º Aprobación certificaciones obras mercado
de Abastos. 7.º Expediente moroso n.º 100 del Recuplamo 1944 promo-
va de 1.º clase. 8.º Informe sobre medios de vida padre del moro
n.º 119 del Recuplamo de 1947 Domingo Ramon mas. 9.º Asuntos de
Abastos. 10.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues
de esta Convocatoria. 11.º Puntos y preguntas.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada
por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la
Comisión se dió por enterada acordando se cumplimenten
todas cuantas se relacionan con este Ayuntamiento.

3.º Seguidamente se dió cuenta de la mandación habida
por la especie de arbitrios durante la 1.º quincena de
mayo actual que asciende a doce mil setecientas sesenta
y tres con ochenta y cinco centimos que formula el Sr. Inter-
vutor para su aprobación. Los señores de la Comisión Jes-
tera hallandola conforme se dieron por enterados.

4.º Acto seguido se dió cuenta de la relación de facturas
recibo n.º 10 que formula el Sr. Intervutor para su apro-
bación por los señores de la Comisión Jesteres y que asciende
a tres mil cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y tres centi-
mos. Los señores de la Comisión Jesteres examinada
y hallada conforme acordó aprobarla y que se abra
con cargo a los capítulos y artículos de su ración y que se

la citada relación se detallan.

6.º Por así el Secretario se dió cuenta de las
siguientes solicitudes.

1.º Antonio Landry Quintanilla en Recumbia 24 dese
cambiar las puertas de la casa.

2.º Hipólito Oliver Torres en B.º Marchanero 13
reparar la fachada de la casa indicada.

3.º Matilde Caudela Molina en S.º Antonio 15 de-
se llevar a cabo una reparación en la calle Curime 1.

4.º José Caudela Gonzalez Yago en 103 cubrir la
fachada de la casa indicada.

5.º Manuel Alarcón Lancia Ligo, Montañez en
Colón 59 hacer una pequeña reparación en la fachada
de la casa indicada.

6.º Dolores Mas Ruiz en S.º Ignacio 4 que se persue
la Comisión de Obras Públicas al objeto de apreciar el
estado ruinoso en que se encuentra la casa de su pro-
piedad que sita en Curime 29.

7.º Bautista Aduar Velva en S.º Poles 4 reforzar el
mantente de la punta de la calle en la casa de su pro-
piedad que sita en calle Angel 65.

8.º Hijos Andrés mas Aduar en S.º Poles 1 reparar
un trazo de la fachada derribada por las lluvias en la
calle citada.

Los señores de la Comisión Jesteres en atención a los
informes de las comisiones de Policía Urbana acordaron ac-
ceder a lo solicitado.

6.º Seguidamente se dió cuenta con la certificación
n.º 1-Bis que formula el Arquitecto-Sector de las obras
del Mercado de Abastos ejecutadas por el Contratista S.º Que-
livo de la U.º Permandez adoptadas a los nuevos precios
revivados y aprobados y que asciende a cincuenta y una mil
quinientas noventa y cinco pesetas con ochenta y tres centimos
decentada la base de la subasta según figura en la rela-
ción valorada de las subastas de la que deducida el in-



parte de la certificación n.º 1 de fecha 4 mayo 1946 que-
da un total de mil doscientos cincuenta y dos pesetas
con ochenta y nueve centimos. Y la Comisión gestora
previa deliberación y por unanimidad hallándola con
fuerza de acuerdo aprobada y que se remita al Banco de Cre-
dito Local de España para la remisión de su importe y
abono a buena cuenta.

Dada igualmente cuenta de la certificación n.º 2-Bis
que formula el Arquitecto - Director de las obras del mer-
cado de abastos ejecutadas por el Contratista D. Aurelio de
la Uza Fernandez que asciende a cuarenta mil ciento
treinta pesetas con veinte y seis centimos deducida la
base de subasta según figura en la relación valorada
de los mismos y adaptadas a los nuevos precios revisados
y aprobados de la que deducida el importe de la certi-
ficación n.º 2 de fecha 25 junio de 1946 queda un to-
tal de cuatrocientos cincuenta y siete pesetas con cuatro cen-
timos. Y la Comisión gestora previa deliberación y
por unanimidad hallándola conforme acuerdo aprobada
y que se remita al Banco de Crédito Local de España para
la remisión de su importe y abono a buena cuenta.

Igualmente se dio cuenta con la certificación n.º 3-Bis
que formula el Arquitecto - Director de las obras del mer-
cado de abastos ejecutadas por el Contratista D. Aurelio
de la Uza Fernandez adaptadas a los nuevos precios, revisa-
dos y aprobados y que asciende a setenta mil quinientas
setenta y nueve pesetas con noventa y cinco centimos deducida
la base de la subasta y el importe de la certificación
n.º 3 de 25 de junio de 1946 queda un total de tres mil
doscientas veinte y cinco pesetas con treinta y tres centimos.

Y la Comisión gestora previa deliberación y por unani-
midad hallándola conforme acuerdo aprobada y que se re-
mita al Banco de Crédito Local de España para la re-
misión de su importe y abono a buena cuenta.

Igualmente se dio cuenta y lectura de la certificación

n.º 4-Bis que formula el Arquitecto - Director de las obras
del Mercado de Abastos ejecutadas por el Contratista D.
Aurelio de la Uza Fernandez adaptadas a los nuevos pre-
cios revisados y aprobados y que asciende a setenta y
cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas con quin-
ce centimos deducida la base de la subasta según fi-
gura en la relación valorada de las mismas y el importe
de la certificación n.º 4 de 8 agosto 1946 queda un total de
cuatro mil ciento treinta y seis pesetas con tres centimos.
Y la Comisión gestora previa deliberación y por unani-
midad hallándola conforme acuerdo aprobada y que
se remita al Banco de Crédito Local de España para su re-
misión de su importe y abono a buena cuenta.

Vista y leída la certificación n.º 5-Bis que formula
el Arquitecto - Director de las obras del mercado de abastos
ejecutadas por el Contratista D. Aurelio de la Uza Fernan-
dez adaptadas a los nuevos precios revisados y apro-
bados y que asciende a setenta y nueve mil ochocientas
setenta pesetas con cincuenta y cinco centimos deducida
la base de la subasta y el importe de la certificación
n.º 5 de 10 septiembre de 1946 queda un total de tres
mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con setenta y
cinco centimos. Y la Comisión gestora previa delibera-
ción y por unanimidad hallándola conforme acuerdo
aprobada y que se remita al Banco de Crédito Local
de España para la remisión de su importe y abono a
buena cuenta.

Igualmente fue dada lectura a la certificación n.º 6
y 7-Bis que formula el Arquitecto - Director de las obras
del mercado de abastos ejecutadas por el Contratista D.
Aurelio de la Uza Fernandez adaptadas a los nuevos
precios revisados y aprobados y que ascienden a ciento treinta
y nueve mil ciento dieciséis pesetas con cuarenta y
ocho centimos deducida la base de la subasta según
figura en la relación valorada de las mismas y el im-



parte de las certificaciones 6 y 7 de 17 octubre 1946 y 7 enero de 1947 quedan en total de veintinueve mil ciento y una pesetas con cincuenta y un centimos. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandolas conforme acuerdo aprobada y que se remite al Banco de Crédito Local de España para la emisión de su importe y abono a buena cuenta.

Sada cuenta de la Certificación n.º 8 que formula el Arquitecto Director de las obras del Mercado de Abastos ejecutadas por el Contratista S. Melino de la UZ de Madrid que asciende a ciento dieciséis mil novecientos tres pesetas con cincuenta y dos centimos descontada la baja de la subasta según figure en la relación valorada de las mismas y adaptada a los nuevos precios unificados y aprobados. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallandola conforme acuerdo aprobada y que se remite al Banco de Crédito Local de España para la emisión de su importe y abono a buena cuenta.


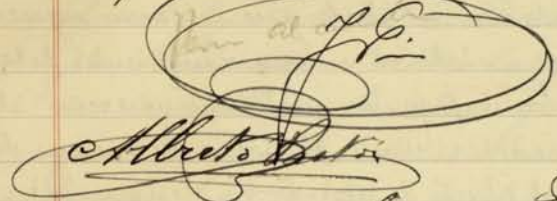
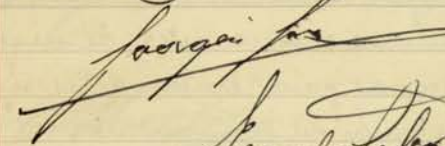
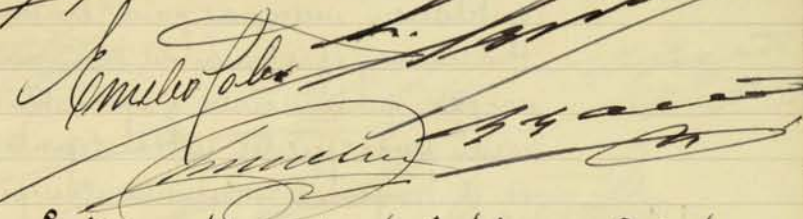
7.º Seguidamente se dio cuenta con el Expediente instruido al mayor Joaquín Pérez Hurtado n.º 100 del Reglamento 1944. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó conceder los beneficios de prórroga de 1.º clase como comprendido en el Caso 10 del Artículo 231 del Reglamento al mayor n.º 100 del Reglamento 1944 Joaquín Pérez Hurtado.

8.º En continuado acto y a fin de unir al Recurso de Alzada el informe que preceptua el Artículo 210 del vigente Reglamento de Reclutamiento interpuesto por el mayor n.º 119 del Reglamento 1947 Domingo Ramón Mas, la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó con vista de los antecedentes informar en el sentido de que el pago del mayor n.º 119 del Reglamento de 1947 no puede subsistir sin la ayuda de su hijo por no producir las fincas que posea lo equivalente al tipo del

previal medio de su hermano y no existir según estemos de riguro que indique si puede subsistir.

9.º El Alcalde -Presidente como delegado local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Comisión Gestora de los repartos efectuados a la población. Los señores Gestores se dieron por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el señor Presidente dió por terminado el acto a las veintinueve horas y treinta minutos levantandose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sesión Extraordinaria del día 30 de Mayo de 1947

Presidencia
D. Manuel Lléves Mas
Cientos Alcalde
D. Alberto Pastor Pérez
D. Vicente Mas Martínez
Gestores
D. Julio Ruiz Fuentes
D. Guillermo Salas Mas
D. Joaquín Faver Martínez
D. Emilio Salas Gil

En la villa de Cervera a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Hecho las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen como presentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Manuel Lléves Mas y asistidos de mi el Secretario

de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarín al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria para que se les convocara con carácter de urgencia y con la publicidad necesaria y tratar de los asuntos que se señalan en la Orden del Día, no asistiendo sin excusar los señores D. Manuel Mas Mas, D. Manuel Lacortz Lledo y D. Marcial Espinosa Molina y Sr. Alcalde-Presidente don Francisco Perez Gomez ausente por licencia con validez.

Siendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Primer Teniente Alcalde D. Manuel Lledres Mas se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la Convocatoria circulada al efecto que es como sigue: Se invita de los señores ausentes al margen componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento comparezcan el día 30 del actual y hora de las veinte al Salón de sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria para que se les convoca con carácter de urgente y con la publicidad necesaria para tratar de los siguientes asuntos: 1.º Lectura y aprobación del acto anterior. 2.º Autorizar persona para que en nombre y representación de esta Excmo. Corporación pueda percibir en la Depositaria - Cagaduria de Hacienda el importe de la nómina de Compensación municipal 1.º Trimestre 1947. Les saluda y recomienda la puntual asistencia. Crevillente 28 de mayo de 1947. El Alcalde M. Lledres rubricado.


1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a la Comisión que en la Depositaria - Cagaduria de Hacienda se encontraba pendiente de cobro el importe de la nómina en concepto de entrega a cuenta de Compensación Municipal correspondiente al Ejercicio 1947 por valor de quince mil seiscientos y ocho pesetas con diez centimos que

corresponde percibir a este Ayuntamiento y procedió al nombramiento de la persona destinada por la Corporación para hacer efectivo su importe.

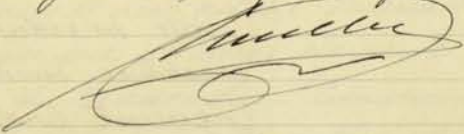
Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar al Sr. Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarín para que en nombre y representación de la misma pueda hacer efectivo el importe correspondiente al concepto de entrega a cuenta de compensación municipal correspondiente al Trimestre del Ejercicio 1947 y firmar la correspondiente nómina de pago a cuyo fin se traspasó a la Capital.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni haber otro el objeto de esta Convocatoria el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veinte horas y cinco minutos levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.


Manuel Lledres Mas
Antonio Molina Magarín
Francisco Perez Gomez
Manuel Lacortz Lledo
Marcial Espinosa Molina

Diligencia = Crevillente a cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y siete

Acudido por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores gestores, de que certifico

Lledres


Diligencia = Cuilienté a dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al presente día, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Jesters, de que consto.

[Handwritten signatures]

Sesión supletoria día 20 de Junio de 1947 a la ordinaria del día 18

Presidencia

D. Francisco Pérez Jerez
Concejal Alcalde

D. Manuel Leluz Mas

D. Alberto Pastor Jerez

D. Vicente Mas Martínez
Jesteres

D. Julio Ruiz Fuentes

D. Emilio Soler Gil

D. Isaquiel Laver Martínez

D. Manuel Sánchez Ledo

D. Guillermo Galvañ Mas

En la villa de Cuilienté a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete:

Siendo las veinte horas se reunió en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Jerez y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molino m.

garcía al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día dieciocho y tratar de los asuntos que se reúnan en la Orden del día, no asistiendo por excusa los señores Jesters D. Manuel Mas Mas y D. Pascual Espinosa Molino.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Francisco Pérez Jerez se declaró abierta la sesión.

Se le ordena por el Secretario de lectura a la Corporación inculcada al efecto es la que figura la siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de boletines y comunicaciones

oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Recaudación Arbitrios 2ª quincena de mayo y 1ª de junio. 6º Las cuentas Provisionales dictada en el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos de 1947 por la Delegación de Hacienda. 7º Solicitudes. 8º Asuntos Abastos. 9º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Convocatoria. 10º Ruegos y preguntas.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión se dio por enterada acordando se cumplieren todas cuentas y relaciones en este Ayuntamiento.

3º Después de cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Haciendas Municipales, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad hallándolo conforme acordó aprobarlo.

4º Leída cuenta de la recaudación habida por la oficina de Arbitrios durante la segunda quincena de mayo último y primera de junio actual que asciende a quince mil doscientos veinticuatro pesetas treinta y ocho céntimos y catos mil trescientos veintinueve céntimos repartidamente que formula el Sr. Tesorero para su aprobación. Los señores de la Comisión Gestora hallándolo conforme se dio por enterados.

5º A continuación por mi el Secretario y de orden de la Presidencia de lectura a la providencia dictada por el Jefe de la Oficina Provincial de Administración Local en el examen del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos para el año actual formado por este Ayuntamiento el que fue del tenor siguiente:

"Sr. D. Delegado de Hacienda.- Examinado el Presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Cuilienté



para el corriente ejercicio resulte que ofrezca los siguientes reparos: El total de este presupuesto excede de la totalidad del que rige en el pasado ejercicio; por lo que el Ayuntamiento explicará y justificará los motivos de tal aumento. - En todo caso, la Corporación Municipal tendrá en cuenta lo dispuesto en el número 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 14 de marzo de 1946 que dice: Las Corporaciones Locales que para nivelar sus presupuestos previenen de los recursos que contribuyen el Fondo de Corporaciones Locales, no podrán salvo caso de verdadera excepción aumentar sus gastos voluntarios, ni incluir cantidades con destino a gastos de primer establecimiento. - Por ello la Corporación Municipal deberá cumplir lo dispuesto en la Orden citada, rebajando los gastos voluntarios a fin de que el presupuesto no exceda en su totalidad del de 1946. - Deberá remitir el Ayuntamiento para cumplimentar lo que «además» en el apartado (d) del artículo 221 del Decreto de 25 de enero de 1946, certificación del acta de la sesión en que «aprobare» los documentos al personal detallándolos uno por uno. Deberá remitir para el completo reintegro del presupuesto, veinticuatro timbres móviles de veinticinco centimos sin cuyo requisito no se puede tramitar el presupuesto. - En su consecuencia, el que suscribe tiene el honor de proponer a V. T. sea remitida copia de este presupuesto al Ayuntamiento de Crevillente para su cumplimiento. - No obstante V. T. resolverá lo que considere más acertado. - Alicante a 10 de abril de 1947. - El Jefe de la Sección Provincial de Administración Local F. Pastor rubricado Conferme el Delegado de Hacienda M. Díaz Cerveras. - Es copia. - Alicante a 10 de marzo de 1947. - El Jefe de la Sección Provincial de la Adm. Local. - Firmado y rubricado ilegible. - Visto Bueno el Delegado de Hacienda firmado ilegible rubricado. - Está el sello de la Delegación

de Hacienda de Alicante con visto marcado. - Y la Comisión Gestora dando por interada de la Previdencia que antecede previa deliberación y por unanimidad acordó rebajar los gastos voluntarios que a continuación se expresan a fin de que el ingreso por Compensación, no exceda de la cifra del del año mil novecientos cuarenta y seis aunque la que figuraba no es superior a la media fijada y en la forma que sigue:

Gastos		Disminuciones
Cap. 3º Art. 1º Par. 12 =	Vestuario a la Guardia Municipal	600'00
8 1º 10º =	Medicamentos a enfermos pobres	2000'00
8 2º 2º =	Mantenimiento enfermos Hospital	1400'00
8 2º 3º =	Subvención al Hospital de la Luján para material clínico etc. y gratificación personal sanitario al servicio del mismo	1000'00
11 3º 6º =	Para alquiler una caballería para el carro dedicado a calles.	1000'00
<u>Total</u>		<u>6000'00</u>

Quedando el presupuesto municipal ordinario de Gastos para el año mil novecientos cuarenta y siete con una disminución de seis mil pesetas y quedando definitivamente fijado el presupuesto ordinario de gastos para el año mil novecientos cuarenta y siete en la cantidad de quinientas veinticinco mil seiscientos veinticinco pesetas con noventa centimos.

Ingresos		Disminuciones
Cap. 10 Art. 9º Par. 1º =	Compensación que «calcula» percibir del Ministerio de Hacienda por supresión del Repartimiento Proal. de Utilidades y Arbitrio de Pesas y Medidas.	80.066'19

De esta forma quedó disminuido el presupuesto municipal ordinario de Lugares para el año actual de mil novecientos cuarenta y siete en la cantidad de

sin mil pentas y por tanto fijada la cantidad total del presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos en la suma de quinientas veintiseis mil ochocientas veinticinco pentas con sesenta centimos.

Quedando definitivamente aprobado el presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos de este Excmo. Ayuntamiento para el año actual mil novecientos cuarenta y siete en las cantidades y en la forma que a continuación se expresa:

<u>Presupuesto de Gastos</u>		
<u>Capitulos</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Contingencias Pentas. Cts.</u>
1°	Obligaciones generales	102.415' 55
2°	Representación Municipal	7.000' 00
3°	Vigilancia y seguridad	44.103' 35
4°	Policia urbana y rural	42.589' 96
5°	Recaudación	44.130' 00
6°	Personal y material oficinas	90.090' 00
7°	Salubridad e higiene	18.429' 30
8°	Beneficencia	59.230' 00
9°	Asistencia social	25.939' 32
10°	Instrucción pública	46.124' 55
11°	Obras públicas	34.491' 20
12°	Mantos	200' 00
13°	Fomento de los intereses comunales	1.000' 00
14°	Servicios municipalizados	
15°	Mancanunidades	
16°	Entidades menores	
17°	Agrupación forzosa del Municipio	9.433' 87
18°	Imprevistos	1.648' 80
	<u>Total</u>	<u>526.825' 90</u>



<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
<u>Capitulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Contingencias Pentas. Cts.</u>
1°	Rentas	9380' 4
2°	Aprovisionamiento de bienes comunales	
3°	Subvenciones	
4°	Servicios municipalizados	
5°	Eventuales y extraordinarios	7184' 06
6°	Arbitrios con fines no finales	425' 00
7°	Contribuciones especiales	
8°	Cerchios y tasas	202.256' 00
9°	Cuotas, recargos y participaciones en tributos comunales	159.314' 24
10°	Imposición municipal	146.266' 19
11°	Multas	2.000' 00
12°	Mancanunidades	
13°	Entidades menores	
14°	Agrupación forzosa del Municipio	
15°	Resultas	
	<u>Total</u>	<u>526.825' 90</u>

<u>Resumen General</u>	
Total general de Gastos	526.825' 90
Id. id. de Ingresos	526.825' 90
Diferencia (Carificado)	
(Cobranza)	

Acordado en acuerdo quedasen estos particulares en libre certificación y se certifique las partidas que se citan y copias de las relaciones que han sufrido alteración con diligencia y remitir sus originales unumbrados por capitulos y artículos al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Teruel.

Acto seguido previa deliberación y por unanimidad la Corporación acuerda e informa al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda que si bien el presupuesto excede de la totalidad del que rige el presente ejercicio, la razón es debida a que teniendo en cuenta el nivel económico y caudal de la vida se ha aumentado en ochocientas pentas

el plus que por causa de vida venian perdiendo los empleados municipales de todo orden y que aun asi los sueldos que disfrutaban son tan exiguos que en su mayoria no los alcanzan a cubrir las mas puntuales necesidades, por lo que se encuentra justificado el motivo de tal aumento. - Asimismo se ha tenido en cuenta que el cupo de compensacion sea inferior al del año anterior y sus legas a la media prefijada.

7.º Con cui el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes:

1.º Juan Augustin Ramos en Llanos 40 construir un rebite en la calle de la citada cueva.

2.º Francisco Gonzalez Espinosa en Pl. Hospital 3 derribar el techo de la indicada vivienda para hacerlo nuevamente de teja.

3.º Francisco Carreras mas en Pl. Hospital 5 hacer una pequeña reparacion en la fachada de la cueva indicada.

4.º Antonio mas molinas en Pl. Hija 3 levantar dos arcos por la pared de la fachada y remendar la misma.

5.º Francisco Tomas mas en Llanos 94 hacer un corral antiguo a la fachada de la cueva indicada.

6.º Fort Maria Carreras en S. Fox 41 cambiar una ventana y renovar la fachada de una casa que tiene en Diego Lopez 10.

7.º Fox Pastor Salinas en Pl. Martires 16 cubrir fachada.

8.º Vda. de Fox Manuelien Carreras en Angel 77 cambiar una puerta y ventana y levantar un piso en la propiedad citada.

9.º Vicente Maria Garcia en Chiquet 37 cubrir fachada.

10.º Julio Gallardo mas en Cauucu 32 derribar el techo de una casa que tiene en Cauucu 30 y cubrir la fachada.

11.º Fox Beten Sledo en Zelardo 30 cubrir la fachada y reparar la chimenea.

12.º Fox Penalva Sledo en A. Bauleana 48 cubrir la fachada de la indicada casa.

13.º Andres Sanchez Galvan cubrir la fachada.

14.º Capitan Mas Ruiz en Pl. Abastos 2 reparar la fachada y techo de la citada casa.

15.º Cecilio Espinosa Cantamania en Molinas 19 derribar el techo y hacerlo nuevo.

16.º Vicente Galvan Garcia en F. Baudile 19 llevar a cabo una reparacion en la fachada.


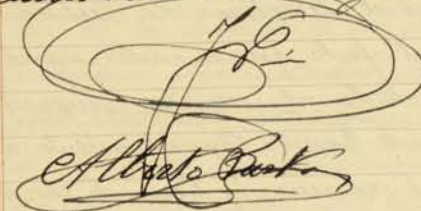


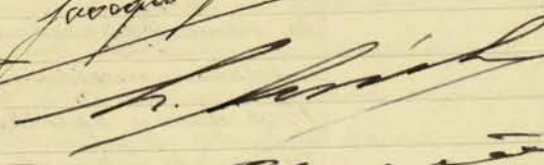

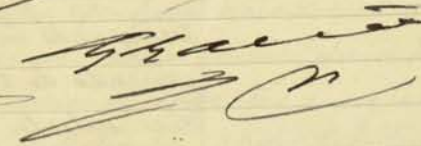
17.º Bautista Carreras mas en Chiquet 5 reparar la fachada de la indicada casa y hacer 5 metros de ranja para acometer al alcantarillado publico.

18.º Antonio Garcia Lempre en Tribut 25 construir una casa de 5 x 6 metros en la calle de Eros.

Los señores de la Comision Gestora en atencion a los informes de la de Policia urbana acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las 17 primeras.

La de Antonio Garcia Lempre que se persigue la Comision a la finalidad de señalarle la linea de edificacion.

8.º El Sr. Alcalde-Presidente como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporacion de los repartos efectuados a la poblacion. - Los señores de la Comision Gestora se dieron por enterados.

Sesión extraordinaria del 23 de Junio de 1947

Presidencia
D. Francisco Pérez Jarey
Concejal de Alcalde

D. Manuel Llabres Mas
D. Alberto Pastor Pérez

Gestores
D. Julio Ruiz Fuentes
D. Emilio Soler Gil

D. Manuel Saldaña Lledo
D. Joaquín Torres Martínez

D. Guillermo Galvañ Mas

En la villa de Cerverte a veintidós
de junio de mil novecientos cuarenta y
siete.

Siendo las diecisiete horas se reunieron
en el Salón de sesiones de esta Casa Consu-
torial los señores anotados al margen
componentes de la Comisión Gestora de
este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presi-
dencia del señor Alcalde D. Francisco
Pérez Jarey y asistidos de un el Secretario
de la Corporación Municipal D. Antonio
Malina Magarín al objeto de celebrar la sesión Ex-
traordinaria para que se les convocara y con la auto-
lización necesaria y tratar de los asuntos que se venían
en la Orden del día no asistiendo sin excusarse los se-
ñores D. Manuel Mas Mas D. Vicente Mas Martínez
y D. Marcial Espinosa Malina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Pre-
sidencia por el Señor Alcalde D. Francisco Pérez Jarey se
declaró abierta la sesión.

De su orden y o el Secretario di lectura a la convocato-
ria circulada al efecto que es como sigue: Se interesa
de los señores anotados al margen componentes de la Comi-
sion Gestora de este Excmo. Ayuntamiento compareceran el
día 23 del actual (Sábado) y hora de las veinte, al Salón
de sesiones de esta Casa Consistorial al objeto de celebrar
la sesión Extraordinaria para que se les convocara y con la
autelización necesaria para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 2.º Aprobación del
Presupuesto Extraordinario Complementario para las obras del
mercado de abastos y ampliación del Puente de la Gravina
Les saluda y recibiendo la puntual asistencia. Cerverte
a 21 de junio de 1947. El Alcalde firmado F. Jarey, rubricado
- 1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada



por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Acto seguido se pasó a tratar del segundo punto
que figura en la convocatoria; aprobada el primer
punto Extraordinario Complementario para las obras
del Mercado de Abastos y Ampliación del Puente de la
Gravina y el Sr. Presidente manifestó que habiendo
asistido a esta sesión unos señores Gestores podía des-
de luego tratarse de la discusión y aprobación del
segundo punto Extraordinario Complementario para las obras
del Mercado de Abastos y Ampliación del Puente de la
Gravina ya que existiendo mayoría absoluta estaba
la Comisión Gestora en actitud legal para cumplir aque-
lla sesión conforme al artículo 242 del Decreto de 25 de
enero de 1946. Recomendando a los señores Gestores pre-
sentes la brevedad posible en sus disertaciones y significó
que atendiendo al artículo 131 del Estatuto Municipal
solo consentía la emisión de dos opiniones en favor y
dos en contra después de lo cual sobrevendría la votación.

Igualmente espuso que los presupuestos serian leídos
por artículos y estos partida por partida comenzando
por la sesión de gastos y que a la conclusión de la lectu-
ra de la totalidad de cada artículo se leerian las veles
maiores formuladas si las hubiese y que una vez
esto realizado los señores Gestores que quisieran emitir
su opinion la expusieran entendiendo que para ganar
tiempo las votaciones de cada partida, artículo y capítulo
serian ordinarias conforme a lo dispuesto en el apartado 1.º del
Artículo 6.º del Reglamento de Hacienda Municipal y
solo excepcional si alguno Gestor lo reclamaba expresamen-
te o la Presidencia lo consideraba oportuno añadiendo que
excepcionalmente a un fin petición de los señores presentes
se votaria la totalidad de los sesiones de gastos e ingresos
para que así quedara cumplido el artículo 133 del Estatuto
Municipal. El Sr. Presidente ordenó al Secretario pro-
cediera a la lectura de los documentos que se ocuparian

a los presupuestos expedido por la Secretaría e Intendencia. La orden fue cumplida. - El acto seguido ordenó que el Secretario diese lectura del resumen de capítulos y a los artículos del Proyecto del Presupuesto Extraordinario y en su caso dentro de cada artículo de las reclamaciones formuladas si las hubiere. - La orden de la Presidencia fue cumplida leyendo los artículos partida por partida con el resultado que a continuación se detalla. Partida 1.^o Artículo 1.^o Capítulo 1.^o Para gastos escritura pólizas del Banco de Crédito Local de España reintegros y otorgamientos de poderes etc. etc. dos mil cien pesos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 2.^o Artículo 1.^o Capítulo 1.^o Para gratificación al Secretario, Intendentes, Exentados y Jefe de la Sección Provincial de Administración Local por confección y desarrollo y revisión de este Presupuesto, tres mil doscientos diecisiete pesos con seis centimos. Aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. Y de esta forma y por la suma de cinco mil trescientos diecisiete pesos con seis centimos quedó aprobado todo el Artículo 1.^o y Capítulo 1.^o del Presupuesto Extraordinario de Gastos. Partida 1.^o Artículo 1.^o Capítulo 1.^o Para abastecer al Centralista de las obras de ejecución del Mercado de Abastos el aumento por revisión de precios de los materiales laborales vigentes, ciento treinta y tres mil pesos con cuarenta y cuatro centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 2.^o Artículo 1.^o Capítulo 1.^o Presupuesto Adicional de las obras del Mercado de Abastos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y un centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y de esta forma y por la cantidad de ciento noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y cinco centimos quedó aprobado todo el Artículo 1.^o del Capítulo 1.^o del Presupuesto Extraordinario de Gastos. Partida 1.^o Artículo 3.^o Capítulo 1.^o Para abastecer al Centralista de ferrocarril Proyecto Ampliación del

16
Presupuesto según presupuesto, tres mil noventa y siete pesos con cincuenta y cuatro centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Partida 2.^o Artículo 3.^o Cap. 1.^o Para idem del Proyecto adicional al de Ampliación del Puerto según Presupuesto, ciento veintidos mil doscientos cincuenta y dos pesos con dieciocho centimos. Y en igual forma y por la cantidad de ciento treinta y seis mil ciento cincuenta y nueve pesos con setenta y dos centimos quedó aprobado todo el Artículo 3.^o del Cap. 1.^o del Presupuesto Extraordinario de Gastos. Y en idéntica forma y por la suma total de trescientos treinta y cinco mil seiscientos treinta pesos con setenta y siete centimos quedó aprobado todo el Capítulo 1.^o del Presupuesto Extraordinario de Gastos. Y en votación unánime por sólo votos de los señores Alcaldes Presidente D. Francisco Pérez Gómez, Teniente de Alcalde D. Manuel Lloberas Mas, D. Alberto Pastor Ruiz y D. Julio Ruiz Jimeno y D. Emilio Solís Gil y D. Manuel Sánchez Lledo y D. Joaquín Laver Martínez y D. Guillermo Galván Mas fue aprobado todo el Presupuesto Extraordinario de Gastos por la suma de trescientas noventa mil novecientos treinta pesos con setenta y tres centimos (340.930'73) Seguidamente y también por orden de la Presidencia el Secretario procedió a la lectura del Resumen del Presupuesto Extraordinario de Gastos y a la de los artículos, capítulos y partidas según se expresan a continuación. Partida 1.^o Artículo 5.^o Capítulo 1.^o Producto de un empréstito a negociar con el Banco de Crédito Local de España según acuerdo de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento de 16 de mayo del actual año a amortizar en treinta anualidades y en las condiciones que tiene establecidas dicho Banco de Crédito por esta clase de operaciones, doscientos noventa y cuatro mil ciento y cinco pesos con cincuenta centimos. Aprobada por unanimidad en votación ordinaria. Y en igual forma y cantidad quedó aprobado el artículo 5.^o del Cap.

excusaron los señores Sr. Manuel Mas Mas Sr. Vicente Mas
Martinez Sr. Guillermo Galvan Mas y Sr. Marcial Espino
sa Maluco.

Tras la hora señalada y ocupada que fue la del
reunión por el Sr. Alcalde Sr. Francisco Perez Gomez se
declaro abierta la sesion.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que el
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y Jefe Provin-
cial del movimiento Sr. Don Sr. Patencina Llerenas Agui-
tia y por el Excmo. Sr. Ministro de Educacion Nacional
se habia concedido el sueldo en la Orden Civil de Refor-
so X el Salvo, con la categoria de Empleado con Placa
por sus grandes servicios en beneficio de la Enseñanza, y
la Corporación previa deliberación y por unanimidad acor-
do felicitar al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provin-
cial del movimiento Sr. Don Sr. Patencina Llerenas Agui-
tia con motivo de su reciente sueldo en la Orden Civil de
Reforso X el Salvo.

Se le ordeno ya el Secretario di lectura a la convocatoria
circulada al efecto en la que figura la siguiente
Orden del dia: 1º Lectura y aprobacion del acta anterior.
2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribu-
cion de fondos. 4º Aprobacion de cuentas y facturas. 5º Resolu-
cion de Arbitrios. 6º Aprobacion cuentas Dependentia 1º y 2º
trimestre. 7º Solicitudes. 8º Dar cuenta Expediente Subasta
26 puros seos Monte 15-0 "La Sierra". 9º Dar cuenta comuni-
cacion Capitan Guardia Civil sobre estado Casa Cuartel y acuartelamiento
fuera. 10 Trietas In Capetanos. 11 Transferecia Credito
12 Asuntis que con el caracter de urgentes se presenten despues de
esta convocatoria. 13. Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada
por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales la
Comision Gestora se dio por enterada ordenando se cumpliera
en todas cuentas y relaciones con este Ayuntamiento.

3º Despues en cumplimiento del articulo 555 del Esta-
tuto Municipal en relacion con el 80 del Reglamento de
Reuniones Municipales, se presento el proyecto de distribu-
cion de fondos para el pago de atenciones en el presente
mes. Y la Comision Gestora previa deliberacion
y por unanimidad hallandolo conforme acordó apro-
balo.

4º Esto seguido se dio cuenta de las relaciones
de facturas recibidas que formula la Intervencion pa-
ra su aprobacion por el Excmo. n.º 11, 12 y 13 y 14 por
valores de mil seiscientos noventa y cuatro pesetas
con cuarenta y dos centimos; cinco mil cuatro per-
tas con veinte y tres centimos; tres mil ochocientos
veinte y tres pesetas con quince centimos; y cuatro mil
veintinueve pesetas con noventa y cinco centimos. Y
los señores de la Comision Gestora acordaron aprobarlas
y que se abasen con cargo a los capitulos y articulos
que en las citadas relaciones se detallan.

5º Dada cuenta de la mandacion habida por la
firma de Arbitrios durante la segunda quincena de
junio y primera de julio ultimos que asciende a
nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesetas con veis-
ticho centimos y nueve mil seiscientos treinta y una
pesetas con ochenta y ocho centimos respectivamente que
formula el Sr. Interventor para su aprobacion. Los
señores de la Comision Gestora se dieron por enterados.

6º Vistas las cuentas de Caudales de este Municipio
correspondientes al 1º y 2º trimestre del año actual, con
los documentos justificativos que lo acompañan y el informe
de la Intervencion que en la misma se emite. La Comi-
sion despues de examinadas y halladas conforme acuerdo
por unanimidad prestada su aprobacion provincial.

7º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes
solicitudes:

1º Vicente Gaudelo Perez en zelando 36 cambiar las cuentas

Fuente
Comunal

Comites
Comunal



de la calle.

2° José Salvañ Macia en Palena 3 cubrir la fachada de la casa indicada.

3° José Jimenez Sanchez en Sr. Mas Caudela 15 derribar el techo de la indicada casa y cubrir la fachada.

4° Francisco Luvada Pastor en Ciudad 90 hacer acotamiento al alcantarillado publico y cubrir las fachadas de la casa de su propiedad sita en Ciudad n° 17.

5° Juan Mas Mauchon en E. Valera 5 cambiar las puertas de la calle y arreglar un poco la pared.

6° Francisco Riera Martinez en Angel 69 derribar el techo de la indicada casa y hacerlo nuevo.

7° José Juan Mas en Vaycua 48 tapar unas grietas de la fachada de la cueva indicada.

8° José Ferrell Torres en Ciudad 3 cubrir la fachada.

9° Agustín Coors Larus en Cluquet 31 se persone la Comisión de Ortuato a la finalidad de dar linea y hacer una habitación-vivienda.

10° José Mas Mariz en Loreus arreglo de fachada.

11° Antonio Oliver Armar en S. Tor 9 reparar un trazo de fachada en la calle Gelardo 1.

12° Pedro Martinez Segura en Liepe 17 acometer al alcantarillado publico para lo que se cuenta excavar un metro.

13° Manuel Alfonso Mas en Palena 4 acometer al alcantarillado publico excavando un metro de ranja.

14° José Mauchon Caudela en Carmen 26 acometer el desagüe a la azoquia de la Fuente publica Antigua para lo que precisa excavar cinco metros lineales de ranja.

15° Antonio Armar Armar en Solo 8 excavar 2 metros de ranja y acometer al alcantarillado publico.

16° Sebastian Vidal Anun en S. Tor 3 instalar como en años anteriores un carrito fijo de helados en esquina Pl. Martires.

17° Dolores Villalba Bualva en Pl. Martires 17 colocar ocho veladores en el interior de la plaza en la parte extrema de la misma o sea frente al domicilio del mismo.

18° Antonio Mas Mariz en J. Saizaga 4 edificar una capilla en el Cementerio con ocho nichos en la calle del Santo Cristo.

19° Cayetano Luvada Ferrandez en Villa 27 se comulgan a sus vacantes los cuatro nichos ocupados a Andres M. Melera situados en la parcela n° 15 (conmemoración antigua) del Cementerio municipal. Entiendo derecha y cuidante con la 14.

20° José Floris Botella en Ribera 29 vender vino a detall.

Los señores de la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, vistos los informes de las de Policía, Hacienda, Cementerios y Mercados, acordaron acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta con la solicitud que dirige los Empleados Municipales de este Excmo. Ayuntamiento solicitando la concesión de una paga extraordinaria en conmemoración del 18 de Julio fiesta de Exaltación al Trabajo, al igual que por las diversas industrias de esta, se había concedido a los productores. La Comisión Gestora previa de liberación y por unanimidad acordó y aben a los Empleados Municipales con excepción de los sanitarios, una gratificación extraordinaria igual al 50% del sueldo base que cada uno percibe. Igualmente se acordó que no habiendo consignación en el Presupuesto para esta atención se habilite el correspondiente credito por medio de transferencia.

Acto seguido se dió cuenta de la solicitud que dirige S. Manuel Armar Alfonso, Director de la Banda de Música "Unión Municipal" que es como sigue: «Manuel Armar Alfonso, Director de la Banda de Música "Unión Municipal" de esta localidad con los mayores respetos ante esta Corporación Municipal de su digna Presidencia Excmo: Que con motivo de la situación de la Banda de Música de mi dirección, en el Certamen Municipal celebrado en Alicante el día 25 del proxi-



Orga. municipal

uno pasado mes de junio placeen destacar de una
nueva categoria el magnifico comportamiento por
parte de la totalidad de sus componentes, habiendo
demostrado en todo momento un elevado espíritu con
fines a elevar el rango superior el nombre de Crevil-
lente en el arte municipal debiendo ser distinguido en
todos los ordenes el magnifico comportamiento de los
educandos y precisamente solistas Ramon Mas (Crom-
peta) y Felipe Mauchau (Bombardero) que por el poco
tiempo que llevan en la Escuela Municipal, su compor-
tamiento como solistas, se hacen acreedores a cualquier
distincion que les servira de estímulo y a la vez de
ejemplo para sus escudipulos. No dudando de la
buena acogida que por parte de esa Corporacion de su pre-
sidencia a lo que es nombre de la Banda le dejo expuesto
seis guardias a la unidos años. Crevillente 1º de Julio
de 1947. Firmado M. Aruas rubricado. Y la Co-
mision Gestora previa deliberacion y por unanimidad
acordo haber en esta la satisfaccion producida
por la ^{actuacion de la} Banda de Musica "Union Municipal" y que se
felicite a su director y componentes y educandos.

8º Animo fue presentado el Expediente referente a la
subasta de veintiseis picos rocos que cubren mil ciento
setenta metros cubicos de madera procedente de danos por
luzpia de pinos fechada en el Monte 15-0 de unanidad
"La Sierra" de la pertenencia de este Municipio cuyo tipo de
luzpia ciento diecinueve picos y que el dia diecinueve de junio
fue adjudicado provisionalmente a D. Alfonso Nieto Leraño
como unico postor y por la cantidad de doscientos veintie-
siete picos con sujecion a todas y cada una de las con-
diciones facultativas y administrativas impuestas en el
Pliego de condiciones, los señores de la Comision Gestora
acordaron previa deliberacion y por unanimidad ele-
var a definitiva la mencionada adjudicacion pro-
visional.

9º Seguidamente se dio cuenta con la comunicacion
que dirige el Capitán de la Cº de la Guardia Civil de
esta en la que hace constar que como consecuencia del
reconocimiento realizado en la Casa Cuartel de esta
localidad por el Arquitecto Municipal de Elche D. Pa-
stago Perez Aracil, por la Superioridad se le habia
ordenado fuera comunicado a este Ayuntamiento
que en un plazo de veinticuatro horas se procediera
al desalojamiento de las fuentes del Cuerpo del edificio
que actualmente vienen ocupando, dando el primer esta-
do en que se halla como consecuencia el certificado ex-
tendido por el referido Arquitecto y al que se dio lectura
Y los señores de la Comision Gestora previa delibe-
racion y por unanimidad acordaron que por el Sr.
Alcalde-Presidente se realicen las gestiones necesarias pa-
ra dotar de alojamiento a la fuerza de la Guardia Ci-
vil de Este, a la brevedad posible, y que se inicie
las gestiones precisas para dotar a esta de un nuevo ed-
ificio Casa Cuartel.

10º El Sr. Alcalde dio cuenta que proximas las fies-
tas de S. Cayetano procedia autorizar a la Comision de Fiestas
para que organizara las correspondientes; lo que asi acordó
11º Dada cuenta de la Transferecia de Credito del Pe-
supuesto Municipal Ordinario de Gastos por la cantidad
de once mil ciento treinta y ocho pesetas con setenta y ocho
centimos, propuesta por la Comision de Hacienda. La
Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad
acordo aprobar en principio dicha Transferecia y que el
correspondiente Expediente se exponga al publico en la Oficina
de Intervencion de este Excmo. Ayuntamiento por termino de
quinze dias para las reclamaciones que se estimen oportunas
a cuyo efecto se publicarian Edictos en el B.O. de la provin-
cia y sitios de costumbre de la localidad.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la Comision
que por la Sociedad La Crevillentina S.A. en oficio de



Armas
Comuna

Comun

Armas
Comuna

o del actual participaba que al Jefe de la Guardia Municipal Alfonso Blarquez Anuncio Caballero Mutilado por la Latria y en virtud de Concurso se le habia adjudicado la plaza de cobrador de dicho Organismo. Los señores de la Comision se dieron por entendidos.

Despues se dio cuenta de la solicitud que dirige el Jefe de la Guardia Municipal Alfonso Blarquez Anuncio en la que hace constar que en virtud de oposicion-concurso se le habia adjudicado con caracter provisional la plaza de cobrador de la Sociedad de Conduccion de Aguas de esta Excmo. Corporacion en permiso de tres meses sin sueldo para poder atender a su nuevo destino y hasta que se le diese como definitivo. Los señores de la Comision Jera previa deliberacion y por unanimidad acordaron conceder al Jefe de la Guardia Municipal Alfonso Blarquez Anuncio los tres meses de licencia que solicita y sin sueldo. Asimismo que se haga constar en acta que durante su actuacion en el Cargo de Jefe de la Guardia Municipal y cuantos servicios se le han encomendado nos ha cumplido con verdadero celo, sintiendo esta Excmo. Corporacion privarse de su servicio tan leal como cumplidor de sus deberes.

Despues el Sr. Presidente manifesto a la Corporacion que como al principio de la sesion se hacia constar al Excmo. Sr. Gobernador Civil le habia sido concedido el impreso en la Orden Civil de Alfonso Quinto el Sabio y por iniciativa de la Inspeccion de 1.ª Enseñanza se habia abierto una suscripcion con el fin de recaudar fondos para regalar al Excmo. Sr. las insignias de la condecoracion concedida a cuyo fin por la Excmo. Corporacion se acordó previa deliberacion y por unanimidad abrir una suscripcion a tal fin y cuya aportacion inicial seria la de esta Excmo. Ayuntamiento de cincuenta y de cinco pentas que se aborran con cargo al Capitulo de Imprentas.

Comision Alfonso Blarquez

Comision Alfonso Blarquez

Fabritacion
Jefe Sanidad

Referendum

En continuado acto la Corporacion previa deliberacion y por unanimidad acordó felicitar al Ilustre Señor Jefe de Sanidad Sr. David Molina con motivo de la concesion de la condecoracion de la Orden Civil de Sanidad y contribuir con el donativo de cincuenta pentas para regalar al citado señor las insignias de la Orden concedida, las que se aborran con cargo a Imprentas y se remitiran al Ilustre Colegio de Medico de la provincia iniciador de tan justo y plausible homenaje.

Terminada la Orden del Dia, el Sr. Alcalde pronunció unas palabras para expresar la satisfaccion de la Corporacion por el exito del Referendum. La Comision por unanimidad acordó se haga constar en acta la satisfaccion del Ayuntamiento así como se dirija a su Excmo. Jefe del Estado telegrama de felicitacion por tan rotundo exito y ratificacion de inquebrantable adhesion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el señor Presidente dió por terminado el acto a las veintena horas con cuarenta y cinco minutos levantando la sesion y extendida la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico. El interinamado, actuacion de la Vale, certifico.

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1947

Presidencia En la villa de Cevilleute a treinta y siete de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Señores Alcaldes. Viendo las veinte horas se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen componentes de la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Pérez Juncos y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Municipal D. Antonio Molina Magaña para el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día no asistiendo sin embargo los señores D. Manuel Mas Mas y D. Vicente Mas Martínez, D. Guillermo Galván Mas y D. Manuel Espinosa Molina.

Viendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde D. Francisco Pérez Juncos se declaró abierta la sesión.

Se me ordenó yo el Secretario de lectura a la Corporación circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales.
- 3.º Aprobación de cuentas y facturas.
- 4.º Autorizar persona para el cobro de sumas Compensación Municipal.
- 5.º Dar cuenta Presidencia autorización Presupuesto Ordinario 1947.
- 6.º Idem cuenta Expediente tramites sustitutos del Referendum para elevar a efecto Empréstito con el Banco de Crédito Social España.
- 7.º Solicitudes.
- 8.º Tratar sobre Reglamento Mercado de Abastos.
- 9.º Anuncios Abastos.
- 10.º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de esta Corporación.
- 11.º Ruegos y preguntas.

1.º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º Leídas las comunicaciones y boletines oficiales la Comisión Gestora se dio por enterada acordando su cumplimiento por todas montas y relaciones con este Ayuntamiento.

3.º Liquidamente se dio cuenta de la relación de facturas recibidas n.º 15 que formula la Intervención para su aprobación

por el Excmo. por valor de dos mil novecientos treinta y dos pesetas con cincuenta y nueve centimos. Los señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados acordando se abasen con cargo a los capitulos y artículos de su ramo y que en la citada relación se detallan.

4.º Auto seguido el Señor Presidente dio cuenta a la Comisión Gestora que en la Dependencia - Pagadería de la Hacienda, se encontraba pendiente de cobro el importe de la suma en concepto de entrega a cuenta Compensación Municipal correspondiente al Ejercicio actual de 1947 por valor de quinientos veinte y ocho pesetas con diez centimos que corresponden percibir a este Ayuntamiento y procedía el reconocimiento de la persona destinada por la Corporación para hacer efectivo su importe.

La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó distinguir al Sr. Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal D. Antonio Molina Magaña para que en nombre y representación de la misma pueda hacer efectivo el importe correspondiente al concepto de entrega a cuenta Compensación Municipal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio 1947 actual y firmar las correspondientes notas de pago a cuyo fin se trasladará a la Capital.

5.º Liquidamente se dio cuenta de la Presidencia de autorización del Presupuesto que es del tenor que sigue:

Elto. Sr. Delegado de Hacienda. Salvo los reparos que oficio el examen del presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Cevilleute para el corriente ejercicio y estimando conformes los acuerdos adoptados y las correcciones practicadas, cabe considerar cumplimentada la presidencia dictada por V.D. con fecha 10 de abril del corriente año. Viendo en cuenta que en la confección y tramitación de este presupuesto, se han cumplido los preceptos reglamentarios, que no ha sido objeto de reclamación alguna durante el período reglamentario de su exposición al público y que no contiene contradicción legal alguna. El que suscribe tiene el honor de proponer a V.D. la aprobación del presupuesto ordinario del



Acuerdo de Presidencia dejando fijados el total de los gastos en la cantidad de Ptas. 536.825'90, los ingresos en el cupo de compensación en la de Ptas. 446.759'71 y del ex presado cupo en 80.066'19 pesetas. El Jefe de la Sección Provincial de la Administración Local: F. Pastor, rubricado conforme. El Delegado de Hacienda: M. Diaz Cantuarias rubricado. Es copia. Alicante a 15 de Julio de 1947. El Jefe de la Sección Provincial de Adm. Local: Firmado ilegible rubricado. - V.º B.º: El Delegado de Hacienda: Firmado ilegible rubricado. - Esta es copia de la delegación de Hacienda de Alicante en violeta. La Comisión feste-
ra se dio por enterada.

5.º Igualmente se dio cuenta con el Expediente referente al cumplimiento de los trámites sustitutivos del Referendum para llevar a efecto el empréstito de documentos noventa y cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos (294.175'50) con el Banco de Crédito Local de España para la terminación de las obras del Mercado de Alastos y ampliación del Puente de la Grañena y Presupuesto Extraordinario Complementario para estas obras, y teniendo en cuenta que en los trámites del mismo se han observado todos los trámites reglamentarios y que durante el periodo de información pública abierta al efecto, no se ha formulado reclamación alguna, la Corporación previa deliberación y por unanimidad en cumplimiento del Artículo 4.º del Decreto 25 de marzo de 1931 (Ministerio del Interior) acordó se remita este Expediente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su informe, el que a su vez se elevará al Ministerio de la Gobernación a efectos de la resolución definitiva.

7.º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

1.º Joaquín Navarro Perez en Casimiro 10 construir una casa de nueva planta entre el camino de Baudou de las Nieves y Paysona.

2.º Capitán Baudela Torres en Paellas 31 hacer un rebate

contiguo a la fachada de mi propiedad en caso prolongar un patio en unos 6 metros de valla.

3.º José Rodríguez Gamis en Paysona 85 hacer un rebate contiguo a la fachada de la cueva indicada.

4.º Genesio García Pastor en C. de Ferris 8 reconstruir la casa de mi propiedad sita en esquina Francisco Baudela y Medio Afredo para lo que deseo se persiga la Comisión.

5.º Manuel Gauraly Mas en Juan Audiol 14 arreglar la barandilla y fachada de la casa indicada.

6.º Carlos Guilabert Lavo en P. Francino 7 cubrir las puertas y colocar una ventana por lo cual precisa hacer un hueco.

7.º Manuel Molla Loto en Alameda 23 (Edific.) hacer una casa de nueva construcción de 20x10 metros en el Barrio Estorion.

8.º Manuel Marco Beria en Ribera 13 hacer una casa de 24 m.º sobre la cueva que poseo en el Argel.

9.º Alonso Amelio Pelaez en C. de Ferris 18 que se persiga en la Comisión a la casa de mi propiedad en C. de Ferris 18.

10.º Antonio Manuel Sánchez en Llanos 22 que se persiga la Comisión a determinar a quien corresponde una parcela que sita en dicha calle y número y que sigue el mediano dice ser de su propiedad.

11.º Antonio Realva Bordas en J. Sanjuno 20 que se persiga la Comisión competente con el fin de apreciar el estado en que se encuentra la citada finca debido a las ruinas de la calle S. Antonio sobre las cuales se están arrojando basuras y arbores.

12.º Manuel Torres Torres en Alarcón 28 que se persiga la Comisión de Obras con el fin de apreciar el estado en ruinas en que se encuentra la casa de mi propiedad y otros contiguos debido a una madre que tiene José Juan Alfaro a espaldas de la citada finca.

13.º Cayetano Polo Baudela en Martires 1.º que es propietario de 3 casas situadas en la calle Guillermo Magro y deseo de



Referendum



[Handwritten signature]

reunirlos y edificar sobre el solar que tiene aproximadamente unos 200 m².

Y los señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de las comisiones de Policía urbana acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a las ochopuercas.

En cuanto a los de alarzo anuncio Belu, Antonio Manuel Sánchez, Antonio Realva Berda y Pascual Coves Corres, desestimárlas por no ser de la competencia de esta Excm. Corporación.

Y la de Capitan Polo Baudela acceder a lo solicitado y el día que pretenda edificar sujetarse a la alineación que le correspondiera.

8.º El Sr. Presidente hizo saber a la Comisión que no existiendo Reglamento de Mercados y proximas a terminarse las obras de construcción de la Plaza de Alarzos procedía a confeccionar el Reglamento de Mercados para el régimen del mismo. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que por la de mercados, se proceda a la redacción y confección del oportuno Reglamento y una vez hecho este se someta a la aprobación de la Corporación en su día.

9.º El Alcalde - Presidente como Delegado Local de abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Corporación de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados y conformes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en la presente sesión el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintinueve horas y treinta minutos, levantándose la sesión y extendiéndose la presente queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]

Sesion extraordinaria de 22 Agosto de 1917

- Presidencia
 Don Francisco Carr Lamar
 Quinto Alcalde
 Don Manuel Albin Mas
 Alberto Pastor Carr
 Quinto
 Don Julio Cruz Fuentes
 Guillermo Salvan Mas
 Joaquin Juan Martin
 Quinto
 Manuel Sanchez Aladi

En la villa de Sagunto a veinte de Agosto de mil novecientos diecisiete y siete. Sendo las veinte horas se reunieron en el solar de vecinos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora de esta villa. Asistió asimismo, bajo la Presidencia del Sr. Presidente Don Francisco Carr Lamar y asistidos de mí el Secretario de esta villa. Asistieron Don Antonio Molina Aguilera al objeto de elevar la sesión extraordinaria previamente convocada al efecto y en la cual se acordó no asistir sino comparecer los señores Quinto de Alcalde Don Manuel Mas Mas y Don Quinto Mas Martin y el Sr. Don Manuel Espinosa Molina. Sendo la hora señalada y cumplida que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Carr Lamar fue declarada abierta la sesión. De su orden yo el Secretario de lectura a la Comisión Gestora para esta sesión y que es del tenor siguiente.

Donde se trata de la sesión de los señores anotados al mar-

que componen de la Comisión Entera de este ramo. Ayuntamiento comparecieron al día veintidos de los asistentes y fueron de los veinte en el orden de sesiones de esta Casa Comunal al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que se les renuncie y trate de los asuntos que se suscitan en el Orden del Día. La sesión y asamblea ha puntual asistencia = Cuarenta y ocho (de los de 1947) = El Abogado F. Roca. Rubricado = Orden del Día = 1.º = Lectura y aprobación del acta anterior = 2.º = Lectura de comunicaciones y Boletines oficiales = 3.º = Distribución de fondos = 4.º = Aprobación de cuentas y fortunas = 5.º = Remoción de Arbitros = 6.º = Sesión de julio = 7.º = Ejecución del expediente para declaración sobrevenida pública calle Lima = 8.º = Expediente de transacción de Crédito = 9.º = Remoción sobre comparendo de Cantos y Rostros del número Merced de Arbitros = El Abogado F. Roca = El Secretario Antonio Molina = Rubricados.

1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2.º = Leídas las comunicaciones y disposiciones insertas en los Boletines oficiales, los señores de la Comisión se dieron por entendidos y acordaron se cumplimenten todas y en cuanto por este Ayuntamiento se relacionan.

3.º = Después en cumplimiento del artículo 486 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Haciendas Municipales se dio lectura a la distribución de fondos para pago de atenciones en el presente mes que formula la Intervención y la Comisión Entera previa deliberación y por unanimidad y enmendóla conforme propuso a su aprobación.

4.º = Vista la relación de fortunas y rubros número

16 que formula la Intervención de Fondos para su aprobación por el ramo Ayuntamiento y que formula la relación y siete ptes y asamblea entera, los señores de la Comisión hallándola conforme acordaron aprobarla en rango a los Capítulos y artículos que en la relación se expresan.

5.º = Dada cuenta de la remoción de Arbitros habida durante la segunda quincena del mes de julio y que se eleva a la cantidad de setenta mil noventa y cinco ptes en cuenta y cinco en tanto la Comisión hallándola conforme se dio por entender.

6.º = Por vía el Secretario se dio lectura a los siguientes solicitados.

1.º Juan Baltista Olivares en domicilio en Córdoba número 44 solicita reparar la fachada de la vivienda de su propiedad.

2.º = Francisco Cruz Coronado domiciliado en San Francisco 37 desea derribar el techo para hacerlo de teja.

3.º = Antonio Cerda Candela en domicilio en Trinidad 4 desea construir un piso sobre la citada vivienda cuyas dimensiones son de 6 x 6 metros a lo que se refiere la fachada de la misma.

4.º = José Varela Botella domiciliado en la calle Yaguajay número 131 desea en la anterior hacer una ventana en la fachada de la citada vivienda.

5.º = Alfredo Reduque Lira en domicilio en la avenida de la Paz número 31 solicita autorización para hacer tres ventanas en la citada casa.

6.º = Vicente Sanchez Hedi en domicilio en Olana de Utopi número 7 tiene necesidad de reparar y rectificar algunos tabiques en el interior de la vivienda citada además del subsiguiente de la fachada de la vivienda.

7.º = Carlos y María domiciliados en Utopi número 31 desean instalar un motor de un H. P. en la casa de la



da a la industria vista en la misma calle n°

x 8° = Antonio Carr Pelmar con domicilio en la calle
barras de una adyacencia la propiedad del solar sito
en la calle de la Nava incluido entre las ca-
sas de Antonio Mas Alcamara y Joaquin San-
tos que mide 17.30 x 13.45 o sea un total de
232.68 metros cuadrados por considerarlo sobran-
te de la via publica.

x 9° = Don Antonio Molina Mogaerán Secretario de
esta Compañia Corporacion Municipal solicita unan-
te y cinco dias de licencia para ausentarse de
esta con el fin de resolver asuntos propios.

Y la Comision Gestora previa deliberacion y
por unanimidad, visto los informes de la Comision
de Policia Urbana acordó acceder a lo solicitado
en cuanto a las sus solicitudes primeras y con-
cederle a la de Leon y Maria que se tramite
en la forma reglamentaria.

x En cuanto a la de Don Antonio Carr Pelmar
para informe de la Comision de Policia Urbana

x Y la de Don Antonio Molina Mogaerán Se-
cretario de esta Compañia Corporacion concederle los
vacantes y cinco dias de licencia que solicita
y que durante su ausencia se encargue del despa-
cho de la Secretaria el oficial Mayor de esta Don
Francisco Guillen Mas debiendo dar cuenta aquel
de la fecha en que empieza a disfrutar la li-
cencia concedida.

x 9° = El Sr. Presidente manifestó a la Compañia
que visto la solicitud que dirige el vecino de
esta Don Antonio Carr Pelmar, visto en la ca-
lle de la Nava una faja de terreno que debie-
ria ser objeto de venta, toda vez que en respecto
utilidad ni provecho alguno y si en cambio para
la abaratacion de la calle de referencia podria ser

A. Carr

Parcela calle
de Don Carr Pelmar

Transfancia

objeto de venta y que a su juicio era necesario lo
tramitar en forma de la declaracion de sobrante de
via publica de la citada faja de terreno, al objeto
de poderse proceder a la subasta enajenacion y la
condicion Gestora previa deliberacion y por unani-
dad acordó:

1°: Iniciar expediente para la declaracion de sobrante
de via publica de la faja de terreno enclavada en
la calle de la Nava entre las fincas propiedad de
Antonio Mas Alcamara, Joaquin Santos Garcia y
Antonio Carr Pelmar y que mide 17.30 x 13.45 fun-
total de metros cuadrados de 232.68 pasando los au-
tendentes al Mando de Obras a fin de que determi-
ne en valoración, medidas, características y linderos
habiendo verificado si dicha Parcela puede formar so-
bra completo edificable y si tiene mayor o meno-
res divisiones que los terrenos sobrantes.

2°: Que una vez emitido el informe del Man-
do de Obras, pase a la Comision de Policia Urba-
na a fin de que emita el correspondiente dictamen
y una vez elevado a esta Comision Gestora y

3°: Facultar a la Abadía para que de la tra-
mitacion legal que sea procedente.

x 8° = Visto el expediente que se instruye para llevar
a efecto unos empreritos y habilitaciones de multi-
tos por medio de Transfancia de unos Capitales
a efectos del Campamento Municipal Adicional de las-
tos, segun la propuesta aprobada en principio en se-
sion Plenaria del dia diez y seis de Julio ultimo
por esta Com. Ayuntamiento. - Rematado que dada
a este expediente la publicidad necesaria durante
el plazo de quince dias, no se ha presentado re-
clamacion alguna contra el mismo en la Secretaria
de esta Com. Ayuntamiento. - Considerando que de-
acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Ha-

cienda Municipal que prescriben que formalizándose al acuerdo que de conformidad se suscribe por el Ayuntamiento con firmas y adjuntos sin ulterior recurso. - Considerando que según aparece acreditado en el expediente de su acción las deducciones hechas no dejan indolentes los servicios que afectan los servicios transcritos ni causa pago o rido liquidada ni contrada obligación de pago con cargo a las mismas ni tampoco influencia de disposición especial con perjuicio al Ayuntamiento. - Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado los precedentes por precedentes reclamatorios siguientes, de conformidad por unanimidad de votos de los Señores asistentes acordaron aprobar definitivamente las transferencias de Casillas de que se trata quedando fijada en la forma siguiente.

Cap.	Art.	Part.	Consig. Genia	Deducciones	Medan	Cap.	Art.	Part.	Consig. Genia	Incremento	Medan
1	10	9	1080	630	450	1	10	5	1000	594 78	1594 78
4	4	2	1134 24	894 78	239 46	1	11	6	1000	28 05	1048 05
4	4	3	500	394 47	105 53	4	1	2	2000	1262 35	3262 35
4	4	5	4000	4000		4	8	1	2000	95 20	2095 20
6	1	17	16200	1050	15150	6	1	19	1000	165 25	1165 25
6	1	23	1000	750	250	11	3	5	1000	3044 65	4044 65
6	1	24	1000	500	500	18	4	4	1648 80	3928 50	7577 30
8	1	3	3500	1459 30	2041 70						
9	2	2	1280	565 67	714 33						
10	6	8	1395 55	895 55	500						
Total				11138 78		Total				11138 78	

Acordando por último la Comparación que del cita de expediente se anuncia copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia

Casillas
Municipal

Casillas



7 9º. Después se pasó a tratar del mismo punto que figura en la Orden del día "Resolver sobre la compra de Casillas y Cuartos en el nuevo Mercado de Abastos" y el Sr. Presidente manifestó a la Comisión que para poder proporcionar la construcción del nuevo Mercado de Abastos, parecía resolver sobre la forma de compra de Casillas y Cuartos y puesto a discusión el asunto paró la sesión de la Presidencia al Sr. Don Julio Ruiz, hizo constar que su opinión sobre este asunto era que la forma de compra de Casillas y Cuartos se llevara a efecto mediante subasta pública y adjudicándose al mejor postor y paró el procedimiento de un tipo mínimo de compra a cada una de las Casillas y Cuartos.

A continuación el Sr. Don Manuel de la Cruz y también paró la sesión de la Presidencia hizo constar que su opinión era la de mantener el derecho de antigüedad si era que en las Casillas y Cuartos del nuevo Mercado se trataba en cuanto a paró su compra el lugar que por antigüedad vivían ocupando en la Plaza antigua demarcada y colocados en la nueva en el mismo sitio que antes ocupaban y teniendo en preferencia la antigüedad en su punto.

Puesto a discusión el asunto se acordó por unanimidad

1º = Fijar los precios de compra en las Casillas del Mercado en la siguiente forma: = Casillas números 28 y 27 a 8000 ptas cada una. = Casillas 26 y 25 a 6000 ptas cada una = Casillas 1 y 2 a 6000 ptas cada una y las restantes hasta el total de 28 a 4000 ptas cada una de ellas.

Casillas Par números 1; 1600 ptas y el número 2, 2000 ptas.

Cuartos = Números 1, 36, 37 y 74 a 1000 ptas cada uno

Puestos números 18, 19, 24 y 34 para Cuando 500 ptas cada uno = dos Puestos de Ingleses números 6, 7, 12, 13, 24, 25, 30, 31, 42, 43, 48, 49, 60, 61, 66 y 67 a 500 ptas cada uno y los restantes hasta el total de 72 a 250 ptas cada uno.

2º = Que la ocupacion de los Puestos y Casillas se haga manteniendo el derecho de antipiedad de vender uno de los abarros en relacion con el lugar o sitio que ocupaban en la anterior Plaza

3º = Que se haga publico este acuerdo a fin de llegar a conocimiento de los interesados y que se les comuniquen por escrito a los abarros al fin de que se manifiesten a esta Alcaldia las correspondientes solicitudes.

4º = Señalar un plazo que finalizaria el dia quince de Septiembre proximo para la presentacion de las solicitudes de ocupacion

5º = Que por la Comision Permanente de Mercados se informen los referidos solicitantes convocando el derecho de antipiedad para la resolucion definitiva en un dia por esta Corporacion Municipal y

6º = Señalar un plazo de ocho dias para el pago de los derechos de ocupacion, una vez hecha esta en forma definitiva por la Corporacion Municipal.

El Sr. Don Emilio Sola con la venia de la Presidencia hace constar que como quiera que el acuerdo adoptado no se saben los resultados, comunicados del subro y con objeto de tramitar todo lo necesario en las adjudicaciones a que el mismo ha de referirse dada la proximidad de la inauguracion del nuevo Mercado de una manera rapida por puse a la Corporacion, que si llevado a efecto el cumplimiento del acuerdo de referencia no diere otro el resultado economico que debe producir, oportunamente quedara todo el mismo. Mercedos

Arriba menos
de un cent.
Carillon



seguidamente a la practica sin necesidad de nuevo acuerdo al sistema de subasta por puja a la Plaza.

Los señores de la Comision por via deliberacion y por unanimidad acordaron conforme a la propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidós horas, levantando la sesion y ordenando la presente que queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and initials]
Alfredo Latorre
Emilio Sola
Sola Sr.

Diligencia = Carillon de veintidós de Agosto de mil novecientos veinte y siete.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que los referidos ordinarios parlamentarios convocados para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores concurrentes de que certifico.

[Handwritten signature]

Sesión plenaria del día 29 Agosto 1947 a la
ordinaria del día 27

Presidencia
 Don Francisco Peral Lerma
 Presidentes Abalde
 Don Alberto Pastor Peral
 Lectoras
 Don Julio Ruiz Fuentes
 " Fermilio Peral Gil
 " Joaquín Peral Martínez

En la villa de Covadonga a veinte
 de Agosto de mil novecien-
 tos cuarenta y siete. Siendo las
 veinte horas se reunieron en el sa-
 lon de sesiones de esta Casa Con-
 sistorial los señores que al mar-
 gen se expresan con puntas de la
 Comisión Lectora de este Banco A-
 guntamiento bajo la Presidencia
 del Sr. Abalde Don Francisco
 Peral Lerma y asistidos de mi el

Oficial Mayor de la Secretaría de esta Casa Cor-
 poración Municipal en funciones de Secretario Don
 Francisco Guillén Moir al objeto de celebrar la sesión
 plenaria a la ordinaria del día veintisiete previa
 oportuna convocatoria al efecto, no asistiendo sin embargo
 se los señores señores de Abalde Don Manuel Al-
 berto Moir, Don Manuel Moir Moir y Don Vicente Moir
 Martínez y Lectoras Don Marcial Espinosa Moir-
 na

Siendo la hora señalada y amparada que fue la
 Presidencia por el Sr. Abalde - Presidente Don Fran-
 cisco Peral Lerma fue declarada abierta la sesión.

De un orden y el Secretario di Lectora a la con-
 vocatoria suscitada para esta sesión y que es del
 tenor siguiente.

" Convocatoria - Se invita de los señores suscitados
 al margen con puntas de la Comisión Lectora de
 este Banco. Aguntamiento comparecer en el día de
 mañana veintinueve de los veintinueve, y hora de las
 veinte en el salon de sesiones de esta Casa Con-
 sistorial al objeto de celebrar la sesión plenaria a



la ordinaria del día de ayer y tratar de los asuntos
 que se suscitan en el orden del día. En virtud de lo
 suscitado la puntual asistencia: Covadonga 28 Sept
 de 1947 = El Abalde - F. Peral - Rubiando - Hay un
 resto de la Abaldea - Orden del día: 1º: Aprobación
 y aprobación del acta anterior: 2º: Lectora de comu-
 nicaciones y Resoluciones oficiales: 3º: Resolución Arbit-
 rios 1º quincena de Agosto: 4º: Relevo de cuentas
 y facturas: 5º: Liquidación: 6º: Dar cuenta de la
 comisión Lectora. Sr. Secretario Civil sobre anterior
 Sr. Director General de la Casa para suscribir una
 plana Auxiliar - Muro y cede. 7º: Asuntos que son el
 carácter de urgentes se presenten después de pasada
 esta convocatoria - 8º: Asuntos de Abalde y 9º: Que-
 ras y peticiones: Covadonga 28 Sept de 1947. El
 Abalde - F. Peral - El Secretario - F. Guillén Moir - Rubi-
 ando - Hay un resto de la Abaldea.

- 1º = Leída el acta de la sesión anterior fue aproba-
 da por unanimidad de los señores asistentes.
- 2º = Leídas las comunicaciones y disposiciones insertas
 en los Resoluciones oficiales de la provincia se acordó
 por unanimidad y después de dar por entendidos
 los señores de la Comisión, se cumplimenten todas
 y en cuanto con este Aguntamiento se relacionan.
- 3º = Dada cuenta de la resolución de Arbitrios
 suscitada durante la primera quincena del mes
 actual y que se eleva a la cantidad de Diez mil
 setecientos marcos y cuatro pesetas y treinta céntimos,
 la Comisión hallándola con forma se dio por entera-
 da.
- 4º = Vista la relación de facturas y recibos suscitados
 1º que formula la Intervención de fondos para
 su aprobación por el Banco. Aguntamiento y que as-
 iende a mil quinientos marcos pesetas y ochenta y
 tres céntimos, los señores de la Comisión hallándola

conforme acordaron a probarla con cargo a los capitales y artículos que en la citada relación se expresan.

5.º = Por mi el Secretario se dio lectura a las siguientes solicitudes.

1.º = Juan Pedro María Díaz y otros con domicilio en la calle del Barco número 6 desea sacar un motor motor de naúja con el fin de conectar al suministro público al de la calle San Joví.

2.º = Francisco Simón Morandín con domicilio en Vozma 1 desea sacar en el interior de la citada vivienda con el fin de ampliar una habitación de la misma.

3.º = Francisco Martínez Lledo con domicilio en Cuadrina 2.º desea adquirir media Cancha del número 60 lindante con el número 62 de la calle de San Joví del Ayuntamiento Municipal de esta villa.

4.º = Manuel Topuosa Carreras en Carrantes 1 desea sacar al fideicomiso de la citada casa para hacerlo nuevamente de tejía.

5.º = Román Camacho Ramos con domicilio en Hornos 24 H desea tener un patio y cubrir la fachada de la citada casa.

6.º = Gerardo Hinojosa Vozos con domicilio en San Sebastián 2 H desea instalar dos motores de 3 y 5 H.P. respectivamente en la casa número 90 de la calle Santísima Trinidad como generadores de nueva telera de tejidos de algodón que trahada a dicha casa desde la calle Luchano número 3 H.

7.º = Dolores Lallado Navarro con domicilio en Vuelta Alta desea sacar un terreno de su propiedad situado a espaldas de la casa que habita solicitando al propio tiempo que la destinación que se le dan las linderas sean públicas.

Y la Comisión Local previa deliberación y por

unanimidad visto los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a la solicitud en cuanto a la 1.º, 2.º, 4.º y 5.º

en cuanto a la de Don Francisco Martínez Lledo que para el informe de la Comisión de Cementos. - Lo de Don Gerardo Hinojosa Vozos que se tramite en la forma reglamentaria y por lo que respecta a la de Dolores Lallado Navarro se acceda a la solicitud invariable línea por Comisión de Policía Urbana.

6.º = Seguidamente por mi el Secretario fue dada lectura a la comunicación del Sr. Jefe de la Guardia Civil de esta provincia en la que traslada otra de la Dirección General de Admon. Local y que fue del tenor siguiente.

"La Dirección General de Admon. Local en merito de 21 de los referidos me comunica lo que sigue: "Visto el merito del Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Cavillante de una provincia solicitando autorización para sacar una plancha de Análisis Demográfico de una Corporación. - Vista Dirección General teniendo en cuenta las razones alegadas y el favorable informe de V. B. he tenido a bien acceder a la solicitud, siempre que para su provisión, se cumpla lo de terminando en la Ley de 20 de Agosto de 1939 y Orden de 30 de Octubre del mismo año, delegando asimismo en V. B. el nombramiento de representante de este Centro Directivo, en el Tribunal que ha de juzgar esos juicios. Lo que comunico a U. para su conocimiento. Dios guarde a V. muchos años. Dicho 25 Agosto 1947. - El Subdelegado Civil - Jefe M. Central - Rubricado. - Hay un sello del Gobierno Civil - Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cavillante.

Los Señores de la Comisión Local visto la comunicación de referencia e impuestos de su contenido acordaron pasar a la Comisión de Hacienda a la fi-

ualidad de que por esta sea fijado sueldo a la misma
 y se redacten los Roles ^{de 1877} ~~de 1877~~ que ha de servirse a
 probro para la adjudicación de la expendeda plaza.
 7.º = Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta
 a la Comisión Local de que en la Delegación
 Pagaduría de Hacienda se encontraba pendiente de
 cobro el importe de las nominas en concepto de
 Arrendos Municipales sobre Industrial del primer
 trimestre del año en meso por valor de ses mil
 novecientos sesenta y una ptos y veinte centimos
 que corresponde pagar a este Ayuntamiento y
 procedia el nombramiento de la persona destinada
 por la Corporación para hacer efectivo su importe.

Y la Comisión Local previa deliberación y por
 unanimidad acordó designar al Oficial Mayor de la
 Secretaría de este Centro. Ayuntamiento al funcionario
 de Secretario Don Federico Guillén Olis para que
 en nombre y representación de la misma pueda ha-
 cer efectivo el importe correspondiente a los refe-
 ridos arrendos municipales sobre Industrial del
 primer trimestre del año en meso y firmar los
 correspondientes nominas de pago a cuyo fin se
 trasladará a la capital.

8.º = Continúa en continuado acto el Señor Presidente
 dió cuenta a la Comisión Local de que en la Depu-
 tación - Pagaduría de la Hacienda se encontraba pen-
 diente de cobro el importe de las nominas en con-
 cepto de la formación del Curso Escolar de los Ayun-
 tamientos de esta provincia correspondientes a Seceta-
 rios, Personal eventual, Material y Personal Junta
 Municipal y procedia el nombramiento de la persona
 destinada por la Corporación para hacer efectivo su
 importe y en cuanto por este Ayuntamiento se relacione
 y corresponde al mismo.

Y la Comisión Local previa deliberación y por

unanimidad acordaron designar al Oficial Mayor de ^{de esta}
 esta Corporación Municipal en funciones de Secretario
 Don Federico Guillén Olis para que en nombre y repre-
 sentación de la misma pueda hacer efectivo el importe
 correspondiente por las nominas en concepto de formación
 del Curso Escolar de los Ayuntamientos de esta provin-
 cia correspondientes a Secretario, Personal eventual y Per-
 sonal Junta Municipal y firmar los correspondientes
 nominas a cuyo fin se trasladará a la capital.
 9.º = Seguidamente se acordó nombrar Comisionado de este
 Centro Ayuntamiento para que lo expusiera en las ope-
 raciones de Contabilidad de Recibos del Presupuesto del
 año actual en la Caja de Recibos número 30 de Ali-
 cante al Oficial del Negocio de Rentas de esta Co-
 rporación Don Federico Caudata Castro.

10.º La Presidencia como Delegado Local de Abstención
 y Protestas dió cuenta a la Comisión Local de los
 reportes efectuados en la Delegación y los libros de la mis-
 ma se archivan por enterados.

A continuación la Presidencia expone que con moti-
 vos de la Catástrofe que ha ocurrido a la Ciudad de
 Lorca que tantas víctimas ha causado dejando mu-
 chas familias sin hogar y en la mayor miseria, el
 objeto de alibar recursos aunque mitigan dichos males
 se había abierto una suscripción en el Gobierno Ci-
 vil de esta provincia y ante ello propuso a la Comi-
 sión Local que este Ayuntamiento se adhiera a
 dicha suscripción en el supuesto de la misma en la
 medida de sus recursos.

Y los Señores de la Comisión en atención a los su-
 sufragios de la Presidencia y ante el humanita-
 rio cargo que ello significa acordaron por unanimidad
 que este Ayuntamiento contribuya a la indicada suscrip-
 ción con la cantidad de Deseisenta Ptas que van paga-
 das con cargo al capítulo 18 Impuestos del Presupuesto.



to de bastos.

Tambien por la Presidencia se indico a los señores de la Comision que teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en sesion anterior con respecto a la comparacion de Carillas y Puertos del Mercado y ante el supuesto de que se tuviera que hacer uso del sistema de subasta, era conveniente al preacuda a estudiar y fijar los tipos que habian de regir como minimo para tomar parte en la misma, tanto en cuanto a Carillas y Puertos se refiere, ya que de hacer uso de aquel acuerdo, seria de forma automatica y sin necesidad de nuevo acuerdo por parte de esta Comision.

Y los señores de la Junta, teniendo en cuenta dichas manifestaciones y después de detenido estudio y a propuesta del Sr. Comisario Alcalde Don Alberto Pastor Cruz previa deliberacion y por unanimidad acordaron que los tipos que han de regir en la subasta de Carillas y Puertos del nuevo Mercado sean de tener que hacer a esta sean los siguientes.

Carillas menores 27 y 28 : 5.000 ptas : Carillas 25 y 26 : 2.500 ptas - Carillas 21 al 24 a 3.000 ptas : Carillas 1 y 2 a 4.000 ptas - Carillas 3 y 4 : 2.500 ptas Carillas 15 al 8 a 3.000 ptas : Resta de las Carillas hasta el total de 28 a 1.500 ptas.

En cuanto a los Puertos y Puertos los tipos serian iguales a los puertos asignados en el acuerdo anterior para la comparacion por el sistema acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber voluntad de hacer uso de la palabra por ninguno de los señores Junteros, el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintitres horas y treinta minutos levantándose la presente acta que queda para la firma de todo lo que yo el Secretario certifico. El interdicado

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten signatures: Amelio J. Lopez, Julio D. G., and Guillermo.

Sitiquia = Carillanta diez Septiembre de mil novecientos veinte y siete.

Da fe yo el Secretario para hacer constar que la misma diligencia previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Junteros de que se trata.

Handwritten signatures: J. E. and Guillermo.

Sesion supletoria dia 12 Septiembre 1917
o la ordinaria del dia 10

Presidencia
Don Francisco Cruz Comisario
Junteros Alcalde
Don Alberto Pastor Cruz
Junteros
Don Julio Cruz Junteros
• Amelio J. Lopez
• Joaquín Jara Martiner
Guillermo

En la villa de Carillanta a diez de Septiembre de mil novecientos veinte y siete: siendo las veinte horas se reunieron en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al estar que se componen componentes de la Comision Juntera del este barrio. Asistió únicamente, bajo la Presidencia del Sr. Comisario Alcalde Don Francisco Cruz Comisario y asistieron de mi el Oficial Mayor de la Secretaria de esta Barria. Con presencia Municipal en funciones de Secretario Municipal Don Francisco Guillen Alós, al objeto de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia diez previa-

mente convocada al efecto, no asistiendo sin faltar
los señores Quiñones de Alvalde Don Manuel de los Rios
Don Manuel Mari Mos y Don Vicente Mari Martines
y señores Don Guillermino Labran Mos, Don Manuel
Sancher de los y Don Marcial Espinosa Molina.

Siendo la hora señalada y comparendo que fue la
Presidencia por el señor Alcalde - Presidente Don Fran-
cisco Cruz Sauer fue declarada abierta la sesion.

De su orden se al Secretario de lectura a la Cur-
vatoria señalada para esta sesion y que es del tenor
siguiente.

Curvatoria = Se interesa de los señores anotados
al margen comparendo de la Comision Gestora de
este termo. Ayuntamiento comparendo en el dia de
mañana diez de los corrientes y hora la de las oca-
tas en el salon de sesiones de esta Casa Comunal
al objeto de recibir la sesion supletoria a la ordi-
naria del dia de ayer y tratar de los asuntos que
se acuerden en el Pleno del dia: Los señores pre-
sencia la puntual asistencia. = Convocada el dia
Septiembre de 1947 = El Alcalde F. Cruz = Rubrica
de = Hay un auto de la Alhaldia = Orden del dia:
1º = Lectura y aprobacion del acta anterior. = Lectura
de comunicaciones y Boletines Oficiales = 2º Distribu-
cion de papeles = 3º Relacion de recibos y facturas
4º Reconvencion Arbitros 2º quincena Agosto. 6º Solici-
tudes = 7º Asuntos que en el concepto de urgentes
se presenten despues de hecha esta Curvatoria =
8º Asuntos de Abastos = 9º Ruegos y peticiones. =
Convocada el 11 Septiembre 1947 = El Alcalde F. Cruz = El
Secretario F. Guillermino Mos = Rubricados = Hay un auto
de la Alhaldia.

1º = Leida el acta de la sesion anterior fue aproba-
da por unanimidad de los señores comparentes.

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines

Oficiales de la provincia se acordó por unanimidad de los se-
ñores de la Gestora se proceda al cumplimiento de las mis-
mas y en cuanto en este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Despues en cumplimiento del articulo 595 del Es-
tatuto Municipal se relaciona con el 80 del Reglamento
de Hacienda Municipal se dio lectura a la distribu-
cion de papeles para pago de atenciones en el presente
mes que formula la Intervencion y la Comision Gestora
previa deliberacion y por unanimidad y manteniendola
conforme procedio a su aprobacion.

4º = Vista la relacion de recibos y facturas numero 18 que
formula la Intervencion de facturas para su aprobacion
por el termo. Ayuntamiento y que asciende a mil diecise-
tes una ptas y setenta y cinco, los señores de la Comi-
sion hallandose conforme acordaron aprobarla en cargo
a los Capitulos y Anticipo que en la citada relacion se
expone.

5º = Dada cuenta de la reconvencion de Arbitros habida
durante la segunda quincena del mes de Agosto ultimo
y que se eleva a la cantidad de diez y nueve mil quin-
cientas veintinueve ptas y treinta y siete centimos la Co-
mision Gestora se dio por entendida, despues de hallarla
conforme.

6º = Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes
solicitudes

1º = Antonio Casulela Sauer, en solicitud en Vereda Hos-
pital 8 desea hacer un canal antiguo a la fachada
de la nueva indicada.

2º = Juan Sancher y otros en la Plaza del Salitre
15 desean promover el abastecimiento publico en dicho
ranch, para lo cual precisa hacer una excavacion de unos
veinte metros de ranja a proximamente.

3º = Trinidad Juan de los Rios 68 desea hacer un
canal que se ha descubierto de un canal

4º = Manuel Fuentes y otros en Molina 8 solicita auto-

para hacer el adelantado público los vecinos en la calle Molina y Celardo a su vez a la arcadia de la Fuente Antigua que tiene el piso por la misma calle Molina.

5.º = Felipe Mas Mas en domicilio en Roquera 29 solicita se le autorice a poner la fachada de la nueva indicada.

6.º = Juan Suarez Lara en Bravia Villa n.º 5 desea llevar a cabo una reparacion general en la casa de su propiedad antes indicada, consistiendo en cambiar las puertas, abrir un nuevo hueco para volver una ventana y tirar uno de los tejados para hacer la teja.

7.º = Joaquin Suarez Alfonso en Palma 16 desea empalmar el tubo de desagüe de la misma casa para lo cual precisa hacer un metro de ranja.

8.º = Juli Boluda Vidal en domicilio en la calle de Cabos Sotelo numero 10 desea mauchar una ventana que da a la calle del Puerto.

9.º = Francisco Manchon Antolin en Angel 110 desea llevar a cabo una pequena reparacion en la puerta de la citada nueva.

10 = Roque Salvon Mas en San Francisco 36 desea se le autorice a cubrir la fachada anterior de su casa para hacer un metro de ranja en la casa de su propiedad situada en la calle Salita numero 10

11 = Maria Amador Fernandez domiciliada en la calle Manuel numero 12 desea autorizacion para promover la acantada al adelantado público para lo cual precisa hacer un metro de ranja.

12 = Salvador Condeza Labrañ en Verdiguera 38 desea se le autorice a cubrir la fachada de la nueva indicada.

13 = Manuel Alfonso Mas y otros en Flora 14 desean hacer adelantado público los vecinos de la calle

de la Flora y Anton Mas.

14 = Manuel Gonzalez Vicente en Santa Anastasia 35 desea llevar a cabo una reparacion en la casa de su propiedad situada en la calle Anton Mas numero 11

15 = Manuel Manchon Montaner en Roquera Manchon numero 17 desea tener un piso por haberse derivado el anterior.

16 = Juli Garcia Sempere en Palma 18 desea se le autorice hacer dos metros de ranja con el fin de comunicar al adelantado público.

17 = Joaquin Suarez Garcia en Vena 2 desea se le autorice hacer un hueco en la casa de su propiedad situada en la calle Palma para una puerta metálica de dos metros cincuenta centímetros por 1'10.

18 = Vicente Rodriguez Carreras en Salsas 15 desea llevar a cabo una pequena reparacion en la pared del corral de la nueva indicada.

19 = Carlos Baya Candela en Carretas 17 desea se le autorice derribar un corral para hacer una habitacion dormitorio en el mismo lugar y a la vez hacer nuevamente el corral enfrente de la citada vivienda.

20 = Juli Lirian Pumar en Villa 32 desea derribar un techo para hacer de nuevo a base de teja.

21 = Viuda de Juli Lledi Mas en Benijo de San H desea edificar una pared en la indicada calle y a espaldas de la misma antigua al hueco que queda y en terrenos que ha adquirido de Vicente Mas Garcia en el Partido del Arrabal desiendo se le fijar la linea correspondiente. La indicada pared tendrá 12'80 metros de longitud.

22 = Viuda de Juli Lledi Mas S. A. en Benijo de San H desea edificar en el hueco existente antiguo a su domicilio, que ha adquirido recientemente para ampliacion de la Fabrica y un estacion de 460 metros cuadrados.



23 = Julio Ruiz Fuentes y Tridas Ojeda nos en la
lía 14 demandan edificar en los terrenos de su propie-
dad situados en la Avenida de Guillermo Magro
y Camino de la Romblota parizando a los dos las
líneas correspondientes.

Después de la Comisión Entera en aten-
ción a los informes de la Comisión de Policía Ur-
bana acordaron acceder a lo solicitado por todos los
indicados señores y que se fije línea a línea de fo-
se Lledo Mas S. A. y a Julio Ruiz y Tridas Oj-
eda por la correspondiente Comisión.

24 = Capitanes Peto Candela con domicilio en la Pla-
za de los Moriscos número 12 presenta la queja
de las molestias que ocasiona la Cancha del Baso
situada delante de la puerta de su expuesto do-
micilio y que además le intercepta el paso de Pa-
tales enfrente al mismo la calle en los residuos de
ariste, carbón, etc. rogando se ordene el traslado de
la mencionada cancha a otra parte de la población
se acordó con respecto a la misma, que la
indicada cancha se sitúe en la Plaza del Suroeste
frente al número 12.

A continuación se dio lectura al escrito que
presenta a esta Corporación Municipal al vecino de
esta villa Don Vicente Molina Lledo y que fue del tenor
siguiente.

"Vicente Molina Lledo, mayor de edad, vecino, Maes-
tro de Artes, natural y vecino de esta villa, con domi-
cilio en la calle de San José número 39, al Hmo. Ayun-
tamiento de esta villa respectivamente expone: Que
por motivo de la erusión en esta villa, hace años
de la Institución "Exploradores de España" sus orga-
nizadores están haciendo las indagaciones para ave-
riguar, cual era el mundo de origen de Cervillante, lo
cual sancionado por el que suscribe hizo que hermano

en la Biblioteca de mi fallecido hermano Don Francisco
Molina Lledo, Arquitecto, Arquímulo, Aparajador y Maes-
tro de Artes de la Academia de Bellas Artes de Vallado-
lid, se encontró con una copia del bando de Armas de Cer-
villante y una copia que sacada por un cierto hermano
del cujural que tenía en custodia Don Pedro Blenquer
de la Villa que era Administrador del Archivo Histó-
rico del Castillo de esta villa, propio del barro. Señor Con-
de de Altamira. = Dicho mundo fue presentado al Misis-
trio de la Gobernación el día dos de Diciembre de mil
novecientos veintidós, siendo aprobado posteriormente. El di-
bujo del mencionado mundo fue publicado en la Revista
Cervillante número 3 editada por el Patronato de Semana
Santa de esta villa el cual lo adoptó como mundo oficial.
Se falta que el mencionado mundo de Cervillante sea adop-
tado por la Corporación Municipal y a este fin para
que así sea, acude tanto como mundo de la villa
me dirijo al Hmo. Ayuntamiento no dudando que así
lo haga. Me permito proponer al Hmo. Ayuntamiento
que una vez adoptado al mundo dicho como oficial de
esta villa, los gastos que se ocasionen sobre la ban-
dera, sean sufragados por el expuesto, tanto como tri-
buto de ariste a mi pueblo, como para honrar la me-
moría de mi hermano Francisco a quien se debe el ha-
llazgo de tal mundo. También agradecer a la Cor-
poración Municipal que en atención a lo expuesto, tenga
a bien designar un abanderado vitalicio para portar
tal insignia al que suscribe y sus hijos a sus hijos
Reverendo Padre Salvario Viqueza Molina Mas
y Francisco Molina Mas, como compensación al servi-
cio prestado a la villa en que nacimos y vivimos. = Su-
plico al Hmo. Ayuntamiento que en mérito a lo ante-
riormente mencionado tenga a bien acordar se adopte
como mundo oficial de Cervillante, el borrado por mi
fallecido hermano y que fue aprobado por la Corporación.

dad, con los demás pedimentos interesados en esta re-
sistencia y sea resuelto en la cosa que nació y murió
dicho Arquitecto. Crevillente 10 de Septiembre de 1947
Vicente Molina.

Los señores de la Comisión en atención al es-
crito que precede y teniendo en cuenta el contenido
del mismo, previa deliberación y por unanimidad
acordaron que pronto en principio y que se hagan las
gestiones oportunas acerca del Ministerio de la Go-
bernación en averiguación de cuando anteriormente se
expusieron en el mismo.

7.º = A propuesta de la Presidencia se acordó oficiar
al Sr. Gobernador Civil de esta provincia
a la finalidad ordene al Sr. Excmo. Municipal
Don Marcial Espinosa Molina ya que este ha de ser
en de dos años que reside en Madrid y es vecino
de aquella capital y resalte al propio tiempo nom-
bre persona que sustituya al mismo.

8.º = También se acordó a propuesta del Sr. Excmo.
Don Emilio Lobo Gil que en atención lo habido
en primer lugar el servicio de correo a la estación
de esta población debido ha haber fallado el con-
tratista que debía efectuarlo, oficiar al Sr. Ad-
ministrador Principal de Correos de esta provincia
a la finalidad se active la nueva subasta para
dicho servicio, ya que esto es de absoluta necesi-
dad para esta población y como es conveniente el
no efectuarse proporcionalmente los servicios por medio
tanto a la industria como al comercio de esta loca-
lidad.

9.º A continuación la Presidencia expuso a la Comi-
sión que dadas las próximas elecciones de tránsito en
que se halla la corporación de esta población a la
estación fuerza y teniendo en cuenta que la manua-
lidad de la misma está a cargo de la Srta. Dña.

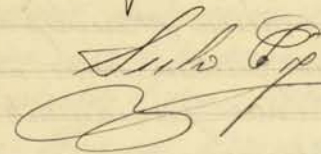
través Provincial, se está en el caso de acordar se invite
de aquella Corporación se proceda al arreglo de la misma
se acordó con firme a la propuesta.

10.º También se acordó que dada la proximidad de los
Fiestas de San Francisco de Asís Patron de esta pobla-
ción, se proceda por la Comisión de Fiestas a la orga-
nización de aquellos y redacción del programa de actos
a realizar y que una vez confeccionado se de cuenta
a esta Comisión.

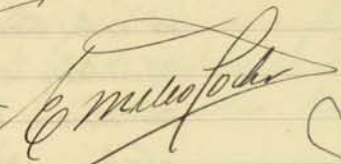
11.º La Presidencia como Delegado de Abastecimientos y
Transportes da cuenta de los reportes efectuados en la
población por esta Delegación Local y los señores de la
Comisión le dicen por interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ha-
ber solicitado ninguno de los señores Excmos. el haber
uso de la palabra se levantó la sesión en un acto
solemne se ha invertido los honores levantando la
presente acta que queda para la firma de los señores
Consejeros de todo lo que yo el Secretario certifico.





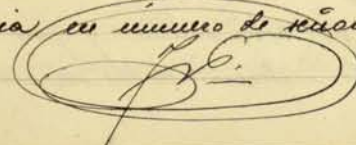


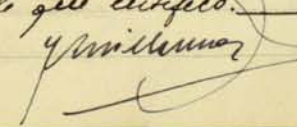


y Villanueva

Diligencia = Crevillente veinticuatro de septiembre de mil novecien-
tos cuarenta y siete.

La Srta. Dña. y el Oficial Mayor en funciones de Secre-
tario, para hacer constar que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no se ha celebrado por falta de asisten-
cia es número de señores presentes, de que certifico.





Diligencia = Cuvillente a veintiseis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete

Sea pongo yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario, para hacer constar que la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día veinticuatro, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores señores de que certifico.

Sesión extraordinaria del día 30 de Septiembre de 1947

Presidencia

D. Francisco Pérez Gómez
Cuvientes Alcalde

D. Manuel Mas Mas

D. Alberto Pastor Pérez

Secretario

D. Manuel Sánchez Lledo

D. Julio Ruiz Cuvientes

D. Joaquín López Martínez

D. Emilio Soler Gil

En la villa de Cuvillente a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete

Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan como presentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Pérez Gómez y asistidos de mi el Oficial Mayor de la Secretaría de esta Excmo. Corporación Municipal en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria previamente convocada al efecto y con la autelanación necesaria no asistiendo sucesivamente los señores Cuvientes de Alcalde D. Manuel Sánchez Lledo y D. Vicente Mas Martínez y Gestores D. Guillermo Galvañ Mas y D. Manuél Expósito Molina.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Sesión por el señor Alcalde-Presidente D. Francisco Pérez Gómez fue declarada abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario di lectura a la Convocatoria circulada por esta sesión y que es del tenor siguiente convocatoria. Si interusa de los señores anotados al margen

que corresponden de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, concurren en el día treinta de los corrientes (martes) y hora de las veinte, al salón de sesiones de esta Casa Consistorial a la finalidad de celebrar sesión extraordinaria para que se les comunique y trate de los asuntos que se relacionan en el Orden del Día. Les saluda y recomienda la puntual asistencia. Cuvillente 26 de Septiembre de 1947. El alcalde F. Pérez. rubricado. Hay un sello de la Alcaldía. Orden del Día 1º Sesión y aprobación del acta anterior. 2º Sesión de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Relación de facturas y recibos. 4º Recaudación Arbitrios 1º quincena del mes actual. 5º Solicitudes. 6º Solicitud del oficial 2º Manuel Caudela para se le proporcione terreno para una vivienda protegida. 7º Solicitud del aporador María Ana Esquivino Llibres para se le proporcione terreno para una vivienda protegida. 8º Solicitud Cabo Guardia Municipal Francisco Sánchez para se le conceda tres meses de licencia sin sueldo y guardia veinte Cameros Hermitado. 9º Resolver solicitudes adjudicación Cuartos en el nuevo Mercado. 10º Resolver sobre forma adjudicación Canillas en el nuevo Mercado. 11º Expediente declaración sobrante vía pública una faja de terreno calle de la Mena. Cuvillente 26 de Septiembre de 1947. El alcalde F. Pérez. El Secretario F. Guillen Mas. Rubricados. Hay un sello de la Alcaldía.

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leídas las comunicaciones y disposiciones insertas en los Boletines Oficiales, los Señores de la Comisión Gestora se dieron por enterados y acordaron se cumplieren todas y cada una de ellas en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º Vista la relación de facturas y recibos nº 19 que formula la Entremunición de factos para su apr.

bación por el Excmo. Ayuntamiento y que asciende a dos mil ochenta y nueve pesetas y cuarenta y nueve centimos y los señores de la Comisión halláudolo conforme acordaron aprobarlo en cargo a los Capitulares y artículos que en la citada relación se expresan.

4.º Dada cuenta de la mandación de arbitrios habida durante la primera quincena del mes en curso y que se eleva a la cantidad de diez y seis mil setecientos sesenta y cinco pesetas y veintinueve centimos la Comisión halláudolo conforme se dio por enterada.

5.º Por mi el Secretario se dio cuenta de los siguientes solicitudes:

1.º Mariano Lledo Paredo en marcha 14 desea hacer un corral antiguo a la fachada de la cueva indicada.

2.º Nicolás Pérez en domicilio en Barcelona 17 desea derribar el techo de la indicada casa para hacerlo de nuevo.

3.º Salvador Pérez Vicente en Sagrado Corazón de Jesús 14 desea hacer un techo sobre el que hoy tiene en la indicada casa.

4.º Salvador Sánchez Ramírez en domicilio en calle del General Canjuro, desea cambiar las puertas de la indicada casa.

5.º Antonio Ferrandez Clavelles domiciliado en San Francisco 25 desea cambiar una ventana o sea hacer una grande.

6.º Agatángelo Juliano Aguado domiciliado en la calle de Francisco Caudela n.º 25 desea autorización para reparar el techo de la citada casa.

7.º Eduardo Cavi Miralles en la Plaza de los martires n.º 8 desea autorización para colocar una puerta en donde hoy hay una ventana en la calle de Francisco Caudela n.º 7.

8.º Bautista Adunar Adunar en S. Pascual n.º 18 so-



licita autorización para reparar la fachada de la indicada casa y reparación interior.

9.º Miguel Ruiz Carreras en Vereda Hospital 24 solicita autorización para reparar la fachada de la cueva indicada.

10.º Vicente Pérez García en marcha 2 desea reparar la fachada de la cueva indicada.

11.º Antonio Santiago Lerua domiciliado en Villa 12 solicita se le autorice para hacer un techo nuevo de teja.

12.º Teresa Torres González en Vereda Hospital 1 desea se le autorice llevar a cabo una pequeña reparación consistente en cubrir parte de su fachada de la cueva de su propiedad antes indicada.

13.º Manuel Alfonso Adunar en Guillermo magro 8 solicita autorización para reparar el techo de la citada casa.

14.º Concepción Martínez mas domiciliada en Salvador mas 43 solicita autorización para abrir un hueco y colocar una ventana en el mismo.

15.º Vicente Llerada Ramos en calle Berdigoneta desea llevar a cabo una pequeña reparación en el zcalo de la fachada de la cueva indicada.

16.º José Oliver Ruiz en la calle de San José 11 solicita se le autorice cambiar las puertas de la calle.

17.º Manuel Alfonso mas domiciliado en la calle de la Flor n.º 14 desea cambiar las puertas de la calle así como cubrir la fachada y cambiar el techo.

18.º Vicente Martínez mas en Plaza de Abastos 5 solicita autorización para arreglar el tejado y fachada de la casa de su propiedad sita en la citada Plaza n.º 1.

Los señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de la Comisión de Policía Urbana acordaron acceder a lo solicitado.

19.º Lledo mas y c.º S.L. en Eras 38 hacen constar que el sitio colindante con la finca antes expresada ha sido transformado por algunos vecinos en un verdadero estucolero causando ello grandes perjuicios y un grave y constante peligro para la salubridad publica y solicita se prohiba terminantemente el arrojar basuras en aquel lugar.

20.º Anselmo mas Espinosa en Villa 88 indica que todos los útiles y maquinaria de su industria de tejidos que tenía instalada en la casa indicada ha pasado a la Fabrica Industrias Textiles Benvidas y por ello solicita sean dados de baja los Arbitrios de Vigilancia e I. mecánicas excepto un motor de 14 de H.P.

21.º Francisco Perez Navarro en Colau 35 solicita se pague la Comisión de Policía Urbana en aquel lugar a la finalidad determine línea a la cual se deba sujetar uno de los vecinos que al hacer una nueva, cree el que sufre a de perjudicar su propiedad.

22.º Manuel Luenda Galvañ en domicilio en Angel 25 solicita se le autorice la colocación de un puesto de frutas secas en la calle del Generalísimo y contiguo a la Tribuna de la casa de Rubina Vidal.

23.º Viuda de Francisco Hurtado Sol en domicilio en Cuartel Oeste solicita sea dada de baja en el Arbitrio de Vigilancia en la cuota que viene satisfaciendo de treinta pentas trimestrales por el comercio de venta de gasolina ya que viene satisfaciendo una cuota de cuarenta y cinco pentas trimestrales por el comercio de ventrillo y cuando podía estar todo incluido en esta última cuota ya que se refiere al mismo arbitrio solicita la baja de referencia debiendo hacer constar que el primer recibo lo viene satisfaciendo a nombre de Francisco Hurtado Carreras.

Los señores de la Comisión Jertara en atención a los informes de las Comisiones de Policía Urbana y Hacienda, acordaron acceder a lo solicitado en cuanto a lo referente a D. Anselmo mas (debiendo para dichos arbitrios a Industrias Textiles) Francisco Perez Navarro y Manuel Luenda Galvañ (este debiendo establecer el puesto posible) y luego lo referente a cuanto solicita la Viuda de Francisco Hurtado Sol. En cuanto a la de Lledo mas y Compañia que por la Alcaldia se adopten las medidas que sean pertinentes en evitación de cuanto indician.

6.º Igualmente por mi el Secretario fue dada lectura a la solicitud que presenta el Oficial 2.º de Letrario D. Manuel Caudela Espinosa en la que indica tiene solicitada al Instituto Nacional de la Vivienda y por mediación de la Obra Sindical del Hogar la construcción de una casa del Grupo de Viviendas Propias por el Estado que se tiene en proyecto en esta localidad y en atención a cuanto queda expuesto y a las indicaciones de las autoridades Provinciales y Leyes del Estado y al igual que otras Empresas que ceden el valor del terreno, solicita sea acordado por esta Excm. Corporación Municipal le sea reconocido el valor del terreno que supera ascendía a unas setecientas cincuenta pentas. Los señores de la Comisión Jertara en atención a lo expuesto y lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre dicho particular, previa deliberación y por unanimidad acordaron sean abonadas a D. Manuel Caudela Espinosa, Oficial 2.º de esta Excm. Corporación Municipal o a la persona a quien correspondiera, setecientas cincuenta pentas a que ascendiere el valor del terreno de la vivienda protegida que tiene solicitada.

7.º Tambien por mi el Secretario fue dada lectura a la solicitud que presenta a esta Corporación Municipal

el Aferrador Maria Ana Esquitino Llibes en la que indica tiene solicitada al Instituto Nacional de la Vivienda y por mediación de la Obra Sindical del Hogar, la construcción de una casa de vivienda protegida por el Estado que se tiene en proyecto en esta localidad y en atención a cuanto queda expuesto y a las indicaciones de las Autoridades Provinciales y Leyes del Estado y al igual que otras Empresas que ceden el valor del terreno, solicita sea acordado por la Excmo. Corporación Municipal le sea concedido el valor del mismo que supere ascenderá a unas setecientas cincuenta pesetas. Y los señores de la Comisión Jutara en atención a lo expuesto y lo dispuesto en las disposiciones vigentes sobre dicho particular previa deliberación y por unanimidad acordaron sean aban- das a Ana Maria Esquitino Llibes Aferrador de este Excmo. Ayuntamiento o a la persona a quien correspon- do, setecientas cincuenta pesetas a que ascenderá el valor del terreno de la vivienda protegida que tiene solicitada.

8.º Igualmente fue dada lectura a las solici- tudes que presentau a esta Excmo. Corporación municip- pal Francisco Sanchez Gallardo y Guardia municipal Vicente Carreras Hurtado en suplica de que para aten- der a asuntos propios le sea concedida una licencia de tres meses sin sueldo y los señores de la Comisión Jutara previa deliberación y por unanimidad acordaron ac- ceder a lo solicitado.

9.º A continuación se pasó a tratar del nuevo punto de los conuqueados en esta Comuacatana y en cuanto a la adjudicación de la adjudicación de la ocupación de puestos del nuevo mercado de Abastos, indicó la Re- sidencia que finalizado el plazo de presentación de soli- citudes en el día quince de los corrientes, se estaba en el caso de que una vez las mismas informadas por la Co-

mision de mercados como así lo habia hecho ^{deliberado} procederse a su resolución y seguidamente ^{dada cuenta} de aquellas fueran del tenor siguiente:

40			
1.º	Antonio Ricketus Maria	solicita la adjudicación del puesto n.º 49	
2.º	Fern Mas Santacruz	id	id 1
3.º	Francisco Soler Ferraudes	id	id 34
4.º	Bernardo Benigno Lopez	id	id 53-54-55-56
5.º	Manuel Sureda Mas	id	id 32
6.º	Manuel Martinez Mas	id	id 43-44- ⁴⁵
7.º	Cayetano Fuentes Baudela	id	id 30
8.º	Faustino Cases Anna	id	id 69
9.º	Edro Benares Ruiz	id	id 68
10.º	Francisco Berenguer Cases	id	id 3
11.º	Isaquin Ferraudes Benares	id	id 64
12.º	Fern Benares Ruiz	id	id 35
13.º	Andres Mas Santacruz	id	id 4
14.º	Fern Casiano Sureda	id	id 29
15.º	Antonio Santos Santacruz	id	id 61 y 62
16.º	Louiso Alfaro Vicente	id	id 63
17.º	Carreu Mas Gomez	id	id 46
18.º	Carreu Sanchez Martinez	id	id 33
19.º	Camelo manresa Guirante	id	id 25-26
20.º	Fern Mas Quintient	id	id 2
21.º	Ignacio Martinez Perez	id	id 27
22.º	Francisco Roveda Garcia	id	id 5-6
23.º	Francisco Baudela Baudela	id	id 47
24.º	Juan del Rio Garcia	id	id 28
25.º	Antonio Alfaro Galvañe	id	id 36
26.º	Manuel Baudela Pastor	id	id 39
27.º	Fern Ferraudes Manuñon	id	id 40
28.º	Francisco Berde Garcia	id	id 31
29.º	Manuel Ferraudes Manuñon	id	id 38
30.º	Juan Aubit Sureda	id	id 42
31.º	Francisco Martinez Soriano	id	id 65
32.º	Francisco Benares Benares	id	id 20-21



+ 33°	Franisco Casares Saucedo	id	id	66
+ 34°	Ramon Jurales Martinez	id	id	64
+ 35°	Antonio Ferrandez Serrante	id	id	7-8-60
+ 36°	Jos Torres Maria	id	id	24
+ 37°	Milagros Lopez Jurales	id	id	23
+ 38°	Franisco Mas Belu	id	id	12
+ 39°	Carlos Riquelme Caudela	id	id	22
+ 40°	Maria Serrada Mas	id	id	37
41°	Foquin Ferrandez Serrada	id	id	39
42°	Franisco Martinez Mas	id	id	72-40-41
43°	Manuel Alfonso Ademar	id	id	41
44°	Estanislao Enaudell Mira	id	id	43
45°	Ignacio Espinosa Coves	id	376 y 72	11-71, 72

Los señores de la Comision Gestora en atencion a las solicitudes que anteceden y al contenido de cada una de ellas, vistos los informes de la Comision de mercados y examinadas las minutas, acordaron previa deliberacion y por unanimidad acceder a lo solicitado por los cuarenta primeros solicitantes y mediante el pago de los correspondientes derechos fijados por esta Corporacion Municipal y en cuanto a los cinco señores restantes denegar lo solicitado por Joaquin Ferrandez Serrada y Estanislao Enaudell Mira. Acceder a lo solicitado por Franisco Martinez Mas mediante pago de los correspondientes derechos y en cuanto a los Cuentos números 40 y 41 se refiere, dejando pendiente de resolucion el número 72 y asimismo dejando pendiente para estudio y resolucion lo solicitado por los señores Manuel Alfonso Ademar y Ignacio Espinosa Coves.

10° Seguidamente se pasó a tratar del decimo punto de los reunidos en Convocatoria "Resolver sobre forma adjudicacion casillas en el nuevo mercado" y la presidencia con respecto a este punto manifestó a los señores de la Comision que el sistema que se adoptó para

esta adjudicacion habia fracasado en todas sus partes ya que al cerrar el plazo de admision de solicitudes solo se habia presentado dos solicitando tres de las Casillas del Mercado de Abastos y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Corporacion en la sesion extraordinaria que se celebró con fecha veintidos de agosto ultimo, se estaba en el caso de aplicar el mismo para dar solucion a este asunto, ya que aquel tratativamente fijó el sistema a adoptar en este caso y los señores de la Comision en atencion a cuanto antecede y despues de detenido estudio acordaron:

1° Que se ponga en practica el acuerdo de esta Comision de 22 de agosto ultimo para la adjudicacion de la ocupacion de las casillas del nuevo mercado por el sistema de subasta por pujas a la llana.

2° Que los tipos minimos para la expresada subasta sean los que esta Comision fijó en el acuerdo adoptado en sesion del dia veintinueve de agosto los cuales se ratifican tal y como se expresan en el acuerdo de referencia y


3° Que esta subasta se lleve a cabo en el plazo mas breve posible a cuyo efecto se fijará la fecha para la misma por la Comision de mercados.

4° Deshechar las solicitudes de Vicente Serrera e Isidoro Corgort.

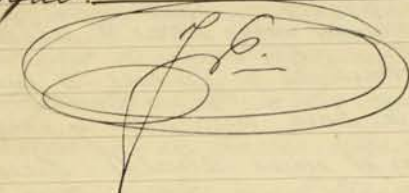
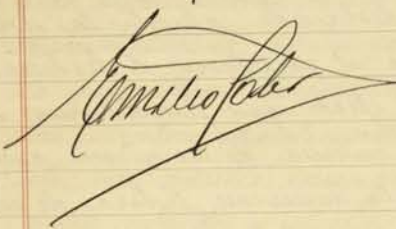
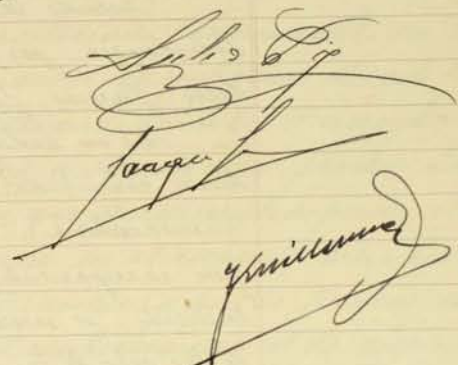
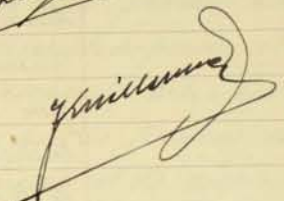
11° Se presentó el expediente en tramitacion para llevar a cabo la declaracion de sobrante de via publica de una faja de terreno existente en la calle de la Muela dando seguidamente lectura al Dictamen de la Comision de Salubridad Urbana de esta Excmo. Corporacion Municipal y que fue del tenor siguiente. "Los que suscriben componentes de la Comision de Salubridad Urbana de este Excmo. Ayuntamiento, elevan a la consideracion del mismo para su aprobacion si procede el siguiente Dictamen. Visto el acuerdo municipal del dia veintidos de agosto

último sobre declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno enclavado en la calle de la Mena. - Visto el informe emitido por el maestro de Obras de este Excmo. Ayuntamiento determinando su valoración, sus mediciones y características de la faja de terreno en cuestión. - Resultando que en atención a la edificación existente en la referida calle de la Mena dicha faja queda fuera de alineación y por consecuencia no formar ya parte de la vía pública, por efecto de cuanto antecede. - Considerando que antes de proceder a su enajenación es necesaria la previa declaración de tal sobrante de vía pública. Considerando que como trámite también anterior e indispensable, es obligación proceder a la inscripción pública para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes por cuanto puedan tener interés directo en la cuestión que se propone, esta Comisión de Policía Urbana acuerda:

- 1.º Declarar sobrante de vía pública la faja de terreno situada en la calle de la Mena que tiene una extensión superficial de 167.40 metros cuadrados o sea 9.30 x 18 metros cuadrados y cuyos linderos son Antonio Mas Alamosora por la izquierda, don Juan González Garcia y espalda don Antonio Pérez Adunas.
- 2.º Aprobar el plano de la indicada faja en que el maestro de Obras indica la situación de la faja de terreno de referencia.
- 3.º Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días insertándose los correspondientes Edictos en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el B.O. de la provincia a fin de que durante dicho periodo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes. No obstante el Excmo. Ayuntamiento acordará lo más procedente. Ceuillente 24 de Septiembre de 1947. Firma de los componentes de la Comisión de Policía Urbana.

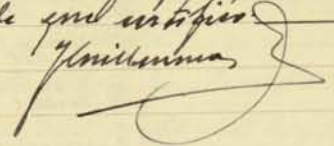
Los señores de la Comisión Jertara  ante el dictamen que antecede y previa deliberación y por unanimidad y después de hallarlo conforme, acordaron proceder a la aprobación del mismo.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han invertido dos horas y quince minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia = Enviada a los veinte de mil novecientos cuarenta y siete.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la misma diligencia previamente mencionada para el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de número de señores asistentes de que certificar.



Sesión supletoria del día 30 de octubre de 1947 a la ordinaria del día 8

Presidencia de Francisco Pérez Jorjé | En la villa de Ceuillente a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Leído las veinte



- D. Latorre
- D. Julio Ruiz Puente
- D. Manuel Sanchez Lledo
- D. Emilio Soler Gil
- D. Faquín Lopez Martinez

horas y numeracion en el Salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al suscribir se expresan componentes de la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Ruiz Gomez y asistidos de mi el Oficial Mayor de esta Excmo. Corporacion Municipal en funciones de Secretario don Francisco Guillen mas al objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente al dia de hoy y a la ordinaria del dia ocho de los corrientes, no asistiendo ni excusarse los señores Concejales de Alcalde D. Manuel Llobes mas D. Manuel mas mas D. Alberto Pastor Perez y D. Vicente mas Martinez y Gestores D. Guillermo Galvan mas

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el señor Alcalde-Presidente D. Francisco Ruiz Gomez, fue declarada abierta la sesion

de su orden yo el Secretario de lectura a la Causa contenciosa circulada al efecto que fue del tenor siguiente:

Causa contenciosa: Se interesa de los señores suscritos al mayor que componente de la Comision Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, se sirvan concurrir en el dia de mañana y hora de las ocho de la tarde al Salon de sesiones de esta Casa Comunal para llevar a cabo la celebracion de la sesion supletoria a la ordinaria del dia de ayer y tratar sobre los asuntos que se consignaron en el Orden del dia. Se solicita y recomienda la puntual asistencia. Previlente 9 de octubre de 1947. El Alcalde F. Ruiz rubricado. Hay un sello de la Alcaldia. Orden del dia. 1º Lectura y aprobacion del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Reaudacion de Arbitrios segunda quincena de septiembre. 4º Distribucion de feudos. 5º Relacion de suitos y fortunas. 6º Solicitudes. 7º Expediente instalacion motor coque y maquina. 8º Dar cuenta en gestor D. Manuel Espinosa Molina. 9º Dar cuenta Causa contenciosa para oposicion Plazo Auxiliar mecanografico. 10 Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues

de esta Convocatoria. // Asuntos de Alarcos. 15. Prácticas y quentas. Previlente 9 de octubre de 1947. El Alcalde F. Ruiz El Secretario F. Guillen mas. Rubricados. Hay un sello de la Alcaldia.

1º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los señores concurrentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales y disposiciones emitidas en los Boletines oficiales de la provincia los señores de la Comision se dieron por enterados y acordaron cumplimentar todas cuantas se relacionan con este Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta y lectura a la comunicacion de la Excmo. Diputacion Provincial en la que manifiesta contestacion a la peticion de este Excmo. Ayuntamiento para que llevara a cabo el arreglo de la carretera de esta villa a su estacion ferrea dadas las malas condiciones en que se encuentra para el transito, no existiendo consignacion en el vigente presupuesto para atender a dicha reparacion y que se podria en cuenta dicha peticion al confeccionar el de años sucesivos. Los señores de la Comision Gestora se dieron por enterados.

3º Dada cuenta de la mandacion de Arbitrios habida durante la quincena segunda del mes de Septiembre ultimo y que se eleva a la cantidad de catone mil treinta y una pesetas con setenta centimos, la Comision hallandola conforme se dio por enterada.

4º Cespus en cumplimiento del articulo 585 del Estatuto Municipal en relacion con el 80 del Reglamento de Haciendas Municipales se dio lectura a la distribucion de feudos para el pago de atenciones en el presente mes que formula la Intervencion y la Comision Gestora previa deliberacion y por unanimidad encontrandola conforme procedio a su aprobacion.

5.º Vista la relación de facturas-ucilos n.º 20 que formula la Intervención de Fieudos para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento y que asciende a mil setecientas treinta pesetas y ochenta y cinco centimos y los señores de la Comisión hallándola conforme acordaron aprobarla con cargo a los capitales y artículos que en la citada relación se mencionan.

6.º Seguidamente por ser el Secretario fue dada cuenta y lectura de las siguientes solicitudes:

1.º Francisco Martínez Fernández con domicilio en Sierra 18 solicita levantar una casa de nueva planta en el solar n.º 13 de la calle Sierra y cuyas dimensiones son 13 x 46 m. solicitando la correspondiente autorización para ello.

2.º Francisco Lledo García domiciliado en Plaza Hospital 9 desea edificar sobre la cueva y con fachada a la calle de E. Valera una casa nueva planta cuyas dimensiones aproximadas son de 30 metros cuadrados o sea 5 x 6 solicitando la correspondiente autorización para ello.

3.º Francisco Lledo Mas con domicilio en casa 14 desea construir una nave de nueva planta en la calle Nueva Alta con dimensiones de 4'50 x 14 metros.

4.º Francisco Fuentes Puertado con domicilio en Pu. diguera desea reparar fachada de la cueva indicada.

5.º Manuel Barra Manuel con domicilio en calle Salvador Mas desea y le autorice reparar la fachada de la casa indicada.

6.º María Cayula domiciliada en Plaza Chopi 2 desea autorización para cambiar las puertas de la casa y sublevar la fachada.

7.º Antonio Aruar Jouis en Moelia 97 solicita autorización para cercar el tejado de la cueva indicada.

8.º Fox Pérez Gaudela con domicilio en Rediguerne 23 solicita y le autorice hacer el tejado de la cueva de cemento.

9.º Antonio Galiano Aguado con domicilio en P. C. de Jesús 27 desea hacer un hueco para escaparate en la casa de la calle de la Luces n.º 4 para la exposición y venta de dulces.

10.º Fox Mas Ramos en Juan Audid 8 desea hacer una ventana a la calle en la casa de su propiedad que sita en Marchantio 4.

11.º Manuel Bueno Martínez en San Joaquín 39 desea y peticion la Comisión de Policía Urbana en la casa de su propiedad sita en Chiquet 43 con el fin de apreciar los perjuicios que ocasiona la construcción de un poro sobre la misma por la venida de la calle de P. Soler, María Feau.

12.º Esteban Esquer Calhama en J. Sanjurjo 2 indica haber adquirido de Manuel Gaudela Belis el suelo n.º 1 de la hilera 59 de la Parcela 53 lindante con la 51 de la calle del Santo Cristo del Cementerio Municipal de esta villa y solicita y le expida el correspondiente Título de Propiedad mediante el pago de los derechos reglamentarios.

13.º Manuel González Vicente domiciliado en Santa Quarenta 25 solicita autorización para la apertura de un almacén de Capería en la calle de Anton Mas n.º 11.

14.º Salvador Lledo Lledo con domicilio en Boullas 56 solicita autorización para edificar una casa de nueva planta cuyas dimensiones son de 13 x 9 metros.

Y los señores de la Comisión Gestora vistos los informes de las Comisiones de Policía Urbana, Cementerios y Hacienda acordaron acceder a lo solicitado por los señores solicitantes, excepto la referente a Manuel Bueno Martínez por no ser de la competencia de este Excmo. Ayuntamiento Municipal.

7.º Se dio cuenta del Expediente instruido a virtud de solicitud producida por la razón social Cova y María para la instalación de un motor de un H.P. en la casa n.º 32 de la calle Chacón para el desarrollo de su industria de fabricación de Cuentas y

la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, acordó acceder a lo solicitado por la variedad social Coes y Mania y que se notifique este acuerdo a la variedad social interesada.

8.º Liquidamente fue dada cuenta de la comunicación del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia en la que manifiesta haber acordado el cese del Jefe Municipal Sr. Manuel Espinosa Molero y los señores de la Comisión «dieron por cutudados, acordándose que por la Ruidencia «cumplidamente lo que se ordena sucesivamente en la misma con relación a la recogida de la credencial del mismo y su remesa a aquella Superior Autoridad.

9.º A continuación por la Ruidencia «dio cuenta de que con arreglo a lo acordado en sesión anterior por la Comisión de Hacienda se había procedido a la redacción de la Convocatoria de oposición para cubrir en propiedad la plaza de nueva creación de Auxiliar Mecanográfico de Secretaría y la cual había sido remitida al Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia para su publicación en el B.O. de esta provincia y la que leida por mi el Secretario y de su orden fue del tenor siguiente:

Opuntamiento de Censillente: Convocatoria - Autorizada por la Dirección General de Admisión Local la creación de una plaza de Auxiliar Mecanográfico de esta Casa Cooperación Municipal, esta Comisión Gestora de mi Residencia en sesión Supletoria del día veintinueve de agosto último, a la ordinaria del día diecisiete del presente mes y atendiendo a las normas generales para la provisión de vacantes establecidas en la Ley de 17 de Julio del actual año, anuncia la provisión por oposición de la siguiente plaza vacante con arreglo a las siguientes con-

diciones:

Plaza vacante de nueva creación - Personal administrativo fijo - Un auxiliar Mecanográfico con sueldo mensual de cuarenta y cinco pesetas anuales.

La provisión de esta vacante es atenciona a lo que determina el artículo 5.º de la indicada Ley de 17 de Julio del actual año, será por oposición libre por tratarse de vacante única.

El plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición que se anuncia será el de treinta días hábiles a contar del siguiente en que aparezca inserta la publicación de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia.

Esta oposición para cubrir la plaza vacante de Auxiliar Mecanográfico de nueva creación, «celebrará el día siguiente de transcurridos tres meses a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y a la instancia integrada con paga de 150 pesetas «acompañarán los documentos siguientes:

- a) Certificado de nacimiento que acredite haber cumplido la edad de 18 años sin exceder de 35.
- b) Certificado médico que acredite no padecer defecto físico que le impida para el ejercicio del empleo.
- c) Documento militar.
- d) Certificación negativa de antecedentes penales.
- e) Certificado de buena conducta.
- f) Ser persona de indudable adhesion a nuestro G. M. M.
- g) Acreditar haber ingresado en la Caja municipal por la cantidad de veintinueve pesetas en concepto de derechos de oposición.

En la presente oposición podrá tomar parte personal funcionario en cuyo caso se exigirá la presentación de la misma documentación, substituyendo el documento militar por certificado que acredite haber cumplido



el "Servicio Social de la mujer"

Los ejercicios de oposición serán dos; uno teórico, oral y el otro práctico - escrito. El teórico se llevará a efecto con sujeción al programa que aparece inserto en la disposición adicional primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre de 1939 y que se adopta para esta oposición.

El ejercicio práctico consistirá:

- a) Escritura al dictado.
- b) Análisis gramatical.
- c) Operaciones elementales de aritmética.
- d) Redacción de documentos oficiales.
- e) Mecanografía con publicaciones superiores a 80 por minuto.

Los Tribunales que se constituyan con arreglo a las disposiciones vigentes para resolver la oposición que se anuncia, observarán las siguientes normas. Los ejercicios serán eliminatorios; el opositor que no obtenga los puntos en cada ejercicio más eliminado a cuyo efecto los componentes del Tribunal, calificarán con uno a diez puntos dividiéndolo el total de estos por el de miembros del Tribunal que actúe.

Para resolver los empates que surjan en las calificaciones definitivas de los ejercicios y discernir las preferencias entre los opositores, se tendrán presentes el orden de méritos prácticos y profesionales a través de los cuales se resolvían dichos empates. Cuvillente desde octubre de mil novecientos cuarenta y siete. Por la Comisión de Hacienda, Emilio Soler. - Joaquín Taver, Rubiados.

Los señores de la Comisión gestora vista la convocatoria de oposición y el sueldo fijado a la plaza que se anuncia a oposición y hallándola conforme, se dice por enterados de la misma.

10.ª Toda cuenta de la solicitud producida por el Guardia Municipal Joaquín Fernández Romeros es

la que indica que de forma provisional y hasta la fecha viene ejerciendo el cargo de Cabo de la Guardia Municipal nocturna y por lo tanto haciendo las veces del que lo desempeñaba Francisco Saucedo Gallardo y como quiera que este ha solicitado y se le ha concedido un permiso de tres meses de licencia sin sueldo, solicita sea nombrado con carácter interino para el expresado cargo e interino se solucionen la situación de aquel.

Los señores de la Comisión vista la solicitud de referencia y en atención a las razones que expone accede con previo deliberación y por unanimidad, acceder a lo solicitado por el indicado Joaquín Fernández Romeros nombrándole al efecto Cabo de la Guardia Municipal nocturna con carácter interino con efectos retroactivos para la percepción del sueldo asignado a este cargo de 1.º de los comiutos.

11.ª También fue dada cuenta de la solicitud que presentan los Empleados Municipales Juan Serrano Lara Fox mas Cayuela, Francisco Caudela Pastor y Manuel Caudela Espinosa, en la que indican que dada la carencia de la vida y teniendo en cuenta que el sueldo que disfrutaban en este Ayuntamiento es insuficiente para cubrir escosamente las necesidades económicas y teniendo en cuenta que al Ayuntamiento le es gravoso en extremo el aumento de sueldos, solicita les sea concedida una jornada de trabajo de las ocho de la mañana a las dos de la tarde obligando los que suscriben a cumplir estrictamente el referido horario y los señores de la Comisión gestora en atención al contenido de la solicitud de referencia accede con quede pendiente la misma para estudio.

12.ª La Alcaldía como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los reportes efectuados a la población, en la Delegación y los señores de la Comisión se dicen por enterados.

Pregos y preguntas

El señor Jefe D. Excmo. Ller hace uso de la palabra para indicar que debe satisfacer a los Empleados municipales el cincuenta por ciento que es concepto de paga extraordinaria y les reconocio con motivo del 18 de Julio y que todavia está pendiente de satisfacer ya que ello ha debido haberse seguidamente de haberse reconocio.

Contesto la Presidencia manifestando que el no haberse satisfecho es por no haberse habilitado los ceros pendientes dentro del actual Presupuesto de Gastos y que tan pronto lo permita el mismo se procederá al pago de dichas cantidades.

D. Manuel Sanchez Lledo igualmente con la venia de la Presidencia usa de las palabras para hacer los siguientes ruegos.

1º Que se reparta la correspondencia los domingos en esta poblacion ya que en el presente no se hace reparto alguno.

2º Que los domingos y dias laborables por la tarde en la Oficina de Correos de esta poblacion no existe servicio de certificados.

3º Que es de muy mal efecto que se permita la entrada en las Oficinas de Carteria a personas extrañas al Servicio, como así viene sucediendo.

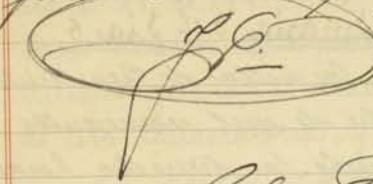
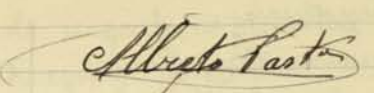
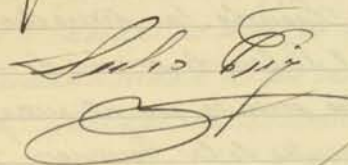
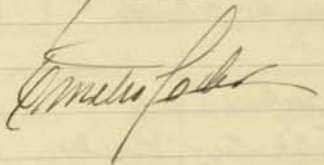
4º Que no se cumple el horario establecido en las Oficinas de Correos.

5º Que los domingos no circula el servicio establecido por la albatruen entre la Estacion de Muelda y Munió y por lo tanto no lleva ni viajeros ni correspondencia.

Como quiera que estos ruegos son todos en beneficio de la Industria de esta poblacion y publicos en general cree que esta Corporacion Municipal debe recabar de las autoridades competentes el cumplimiento de todo ello en evitacion de los perjuicios que ello ocasiona.

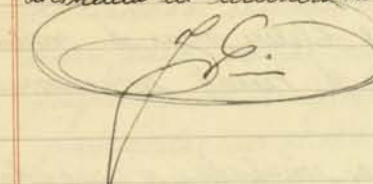
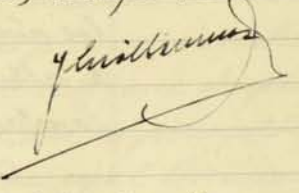
Los señores de la Gestora acordaron y se resolvió el que se cumpla dentro de las posibilidades que quispere en relacion a los ruegos del señor Sanchez Lledo las proposiciones del mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores señores Jefes el hacer uso de la palabra, se levantó la sesión en cuya celebracion se han invertido una hora y cuarenta minutos levantandose la presente acta que queda para la firma de todo lo que yo el Secretario Actal, certifico.

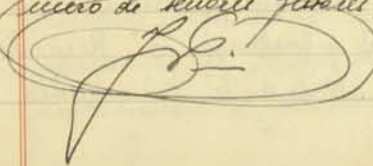
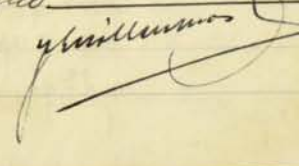
Diligencia = Cuervillente a veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Acudido por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores Jefes, certifico.

Diligencia = Cuervillente a veintinatio de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Acudido por la presente que la sesión repletoria correspondiente a este dia y a la ordinaria del dia veintidos no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en numero de señores Jefes, de que certifico.

Diligencia = Levantada a cinco de noviembre de mil noventa y siete

Acuerdo por la presente que las sesiones ordinarias correspondientes a este día, no han podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores Jueces, este día

[Handwritten signatures]

Sesión supletoria del día 7 de noviembre de 1947 a la ordinaria del día 5

Presidencia
D. Francisco Perez Gomez
Señores Alcaldes

Jueces
D. Julio Ruiz Fuentes
D. Joaquín Lopez Martinez
D. Emilio Soler Gil
D. Guillermo Galvañ mas

En la villa de Cejuela a siete de noviembre de mil noventa y siete. Siendo las dieciocho horas se reunió en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Jutera de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco Perez Gomez y asistidos de sus el Secretario de esta Excmo. Corporación Municipal D. Antonio Molina Magarín, al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día cinco, no asistiendo sin excusar los señores D. Manuel Llorens mas D. Manuel mas mas D. Alberto Pastor Perez D. Vicent mas Martinez y D. Manuel Sanchez Alledó.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la sesión por el Señor Alcalde Presidente D. Francisco Perez Gomez, se declaró abierta la sesión

Se le ordena y el Secretario de lectura a la convocatoria circulada al efecto en la que figura la siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Aprobación de cuentas y facturas. 5º Reanudación Arbitrios 1º y 2º quincena de octubre último. 6º Solicitudes. 7º Expediente in-

Calación motores Judicio Oliver Boner. 8º Solicitud Estanislao Escudell mira, Puerto Mercado abastos n: 48. 9º Resolución sobre adjudicación Puertos Mercado n: 41 y 42. 10. Aprobación Cuentas depositaria 3º trimestre último. 11 Solicitud de Antonia Jimenez Diaz sobre ese por haber cumplido la edad y nombramiento interina. 12 Solicitud Excedencia del Jefe de la Guardia Municipal. 13 Expediente Tránsito Jerencia Credito. 14 Tratar acoplamiento de personal. 15 Expediente Borruga 1º Clase del moro Vicente Alledó Carreres n: 79 de 1946. 16 Declaración sobrante via publica faja terreno calle nueva. 17 Asuntos de abastos. 18 Asuntos que con el caracter de urgentes se presentaron despues de esta Convocatoria, y 19 Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las comunicaciones y boletines oficiales de la provincia, los señores de la Comisión se dieron por enterados y acordaron en cumplimiento todas cuantas se relacionan con este Ayuntamiento.

Adada cuenta y lectura de la comunicación de la Dirección General de Ganadería por la que se participa a este Excmo. Ayuntamiento que como resolución del Gobierno de traslado convocado por orden de dieciocho de abril último para cubrir en propiedad las plazas vacantes de Inspector Municipal Veterinario de categoría de oposición publicadas en el B.O. del Estado de dos de julio último ha correspondido al Inspector Municipal Veterinario D. Julián Gaudin Muñoz la plaza primera de Cejuela de la que tendria que tomar posesión de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los señores Jueces se dieron por enterados.

3º Después en cumplimiento del artículo 585 del Estatuto Municipal vigente en relación con el 8º del Reglamento de Hacienda Municipales se dió lectura a la distribución de fondos para el pago de atenciones en el



presente que formula la Intervención y la Comisión gestora previa deliberación y por unanimidad suscribiéndola conforme procedió a su aprobación.

2º Vista las relaciones de facturas recibos n.º 21 y 22 que formula la Intervención de fondos para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento y que ascienden a siete mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con siete centimos y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con treinta y cuatro centimos respectivamente, los señores de la Comisión hallándolas conforme acordaron aprobarlas y que se abren en cargo a los capítulos y artículos de su respectivo y que en los citados relaciones se detallan.

5º Seguidamente se dio cuenta de la mandación de arbitrios habida durante la primera y segunda quincena de octubre último y que ascienden a quinientos cuarenta y cuatro pesetas y once mil novecientas doce pesetas con cincuenta y cuatro centimos respectivamente. La Comisión Gestora se dio por enterada.

6º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes.

- 1º Manuel Mas Rausó en Trinidad 26 construir una ventana existente en la casa indicada.
- 2º For Anxio Mas en S. Mateo (Cavatel) cubrir la fachada de una cueva que tiene en Vayona 51.
- 3º Manuel Benavente Serna en Av. Paz 5 hacer un patio que pare en el Clavel.
- 4º Vicente Molli Mopica en F.º Caudela 11 hacer una ventana a la calle del citado domicilio.
- 5º Mariano Galpierrez Olaván en Macha 64 hacer una pequeña reparación en la fachada de la cueva indicada.
- 6º Antonio Mas Lledo en Quintá, hacer una pequeña reparación en la puerta de la casa indicada.
- 7º Francisco Mas Lledo en Sierra 19 reparar un proco de la fachada de la indicada casa.
- 8º Ida. Francisco Mas Garcia en S. Blasco 13 abrir

una ventana a la calle.

- 9º Ramón Gallardo en Venta Alta 5 abrir una puerta a la calle en la casa indicada.
- 10º Joaquín Mas Rausó en Camporauto 15 hacer un patio, sacar puerta que cierre para dentro y otro nuevo.
- 11º Hijo de Manuel Polo en Sierra 4 escavar una zanja de veinte metros en la calle de Cedro Soler y acoger al alcantarillado público de la calle San José.
- 12º Manuel Floran Manuelín en L. Mas 44 acoger al alcantarillado público, por lo precisa 1 metro zanja.
- 13º Francisco Caudela Molina en Peine 24 abrir una zanja de cinco metros de longitud.
- 14º Emilio Caudela Aruor en San Joaquín 14 acoger al alcantarillado público y excavar un metro zanja.

Los señores de la Comisión Gestora en atención a los informes de la de Policía Urbana acordó acceder a lo solicitado por hallarlas conforme.

7º Esto seguido se dio cuenta del expediente instruido a virtud de solicitud producida por el vecino de esta D. Judelio Oliver Torres para trasladar su industria de nueve telares de tejidos de algodón desde la calle de Guillermo Mogro 24 a la casa n.º 90 de la calle de la Trinidad, y cuya instalación pretende colocar dos motores de 3 y 5 H.P. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad con vista del expresado expediente y del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, acordó acceder a lo solicitado por D. Judelio Oliver Torres y que se le notifique este acuerdo a los efectos reglamentarios.

8º Seguidamente se dio cuenta de la solicitud que produce el vecino de esta Estanislao Escudell miró solicitando el puesto n.º 48 de la Plaza del Mercado de abastos para la venta de frutas y verduras. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad visto los informes de la Comisión de Mercados acordó acceder pre-

vio el pago de los derechos fijados la ocupación del Puerto n.º 48 de la Plaza del mercado de Abastos al vecino Estanislao Encas del mira.

9.º En continuado acto se pasó a tratar sobre la adjudicación de los Puertos n.º 42 y 41 de la Plaza del mercado de Abastos por haber quedado pendientes en sesión extraordinaria del día treinta de septiembre último para su estudio y resolución. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad, vistos los informes de la Oficina de Arbitrios acordó conceder la adjudicación del Puerto n.º 42 al solicitante Francisco Martínez Masas por considerarlo con mejor derecho que el otro solicitante Equiano Espinosa Bores. Y en cuanto al Puerto n.º 41 dejó pendiente para estudio y nuevos informes.

10.º Vista la Cuenta de Caudales de este municipio correspondiente al tercer trimestre del año actual, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se contiene, la Comisión después de examinada y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

11.º Seguidamente se dio cuenta de la solicitud de autorización Jimenez Diaz, Encargada de la Limpieza de este Casco. Ayuntamiento en la que hace constar que por haber llegado a la edad de incluirse en el régimen de Subsidio a la vejez solicitaba se le diese el ex como Encargada de la Limpieza del Casco. Ayuntamiento, para poder acogerse al dicho régimen del Subsidio a la vejez. Los señores de la Comisión Gestora en atención a lo expuesto acordaron con el cargo de Encargada de la Limpieza de este Casco. Ayuntamiento Antonio Jimenez Diaz, a la que se le comunicará.

En continuado acto el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que debía proceder a la designación con carácter interino de Encargada de la Limpieza de este Ayuntamiento. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó designar con carácter interino como Encar-

gada de la Limpieza de este Casco. Ayuntamiento a Teresa Rector Perez lo que se le comunicará y dará cumplimiento en su posición.

12.º Después se dio cuenta de la solicitud que dirige el Jefe Blarquez vecino, Jefe de la Guardia municipal solicitando la excedencia en su cargo por un plazo de mas de un año y menos de dos. Y la Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó que se tramite en forma reglamentaria e instruya el oportuno expediente.

13.º Sada cuenta de la transferencia de crédito del Presupuesto municipal ordinario de Gastos, por diecisiete mil ochocientos diecinueve pesetas con nueve centimos que es propuesta por la Comisión de Hacienda. La Comisión Gestora previa deliberación y por unanimidad acordó aprobar en principio dicha transferencia y que el correspondiente expediente se exponga al publico en la Oficina Intervención de este Casco. Ayuntamiento por término de quince días hábiles para las reclamaciones que contra el mismo se interpongan y estimes oportunas a cuyo efecto se publicarán edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y sitio de costumbre.

14.º Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que de acuerdo con la Convocatoria debía tratarse de acoplamiento del personal y vacantes. El Jefe Sr. Tomas Javier Martinez hizo uso de la palabra para hacer constar que asistiendo a esta sesión han existido número de Gestores y asunto de tal importancia debía dejarse pendiente para otra sesión en que asistiera por lo menos mayoría. Los señores presentes acordaron conforme a la propuesta del señor Tomas Martinez.

15.º Sada cuenta del Expediente instruido al número n.º 49 de 1946 Ricardo Sledó Cameros se acordó declarar por tres a efectos de quintos a la familia del mozo Ricardo Sledó Cameros y a este Soldado útil para todo servicio con promesa de 1.º Clase de incorporación a filas como



comprendido en el Caso 1º del artículo 231 del Reglamento.

16º. Cada una de las Expedientes instruido sobre declaración de sobrante de la vía pública de una faja de terreno en el lado de la calle nueva al que se le dio lectura y debiéndose tomar acuerdo sobre declaración de sobrante de vía pública definitiva y acuerdo de proceder a la adjudicación de dicha faja esta sigue informe dictamen de la Comisión de Policía Urbana y solicitando este acuerdo del Quorum necesario y no existiendo a esta sesión el número de Concejales necesarios no puede tomarse acuerdo legal, acordando quede pendiente hasta la sesión próxima y en que se reuna el número necesario para poder resolver en legalidad.

17º. El señor Alcalde-Presidente como delegado local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a los señores de los reportes efectuados a la población. Los señores de la Comisión Estara se dieron por enterados.

18º. El señor Presidente dio cuenta a la Comisión que dicta rada dicta la subasta para el servicio de conducción del correo de esta estación a la Estación fiera se encubierta gestionando el acuerdo de nueva subasta y por tipo superior a fin de no quedar dejado el servicio. Anualmente hizo constar que gestionaba de Obras Públicas la ejecución rápida de la Travesía y de acuerdo con el contrato fijado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las diecinueve horas treinta minutos levantándose la sesión y extendida la presente queda para la firme de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. P.

Amador

Salvador

